

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**DOCUMENTO  
BASE DEL  
BACHILLERATO  
GENERAL**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

ÍNDICE	Págs.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
I. MARCO DE REFERENCIA	5
II. REFORMAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	8
• Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)	8
• Reforma educativa 2013	10
III. PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL	11
• Misión	11
• Objetivos	12
• Perfil de ingreso	12
• Modalidad educativa	14
• Duración de ciclo educativo	14
• Modelo educativo	15
• Perfil del egresado	23
• Competencias Genéricas	23
• Competencias Disciplinarias Básicas organizadas en Campos Disciplinarios (Componente de formación básica)	23
• Competencias Disciplinarias Extendidas organizadas en Campos Disciplinarios (Componente de formación propedéutico)	26
• Competencias Profesionales Básicas (Componente de formación para el trabajo)	27
• Métodos y actividades para alcanzar los objetivos y perfil del egresado	28
• Organización de contenidos fundamentales	29
• Secuencia curricular	29
• Evaluación del plan de estudio	33
• Programas de estudio	34
• Actualización de los programas de estudio	37
• Evaluación del aprendizaje	38
• Funciones y tipos de evaluación	40
• Evaluación de competencias disciplinares y profesionales	41
• Evaluación de competencias genéricas	42
Anexo 1. Incorporación del enfoque intercultural en el bachillerato general	44
Anexo 2. Incorporación del enfoque de género en el bachillerato general	50
Anexo 3. Competencias genéricas y sus atributos	56
Anexo 4. Competencias disciplinares básicas	58
Anexo 5. Competencias disciplinares extendidas	61
Anexo 6. Competencias profesionales básicas	64
Anexo 7. Competencias docentes y sus atributos	67
Anexo 8. Capacitaciones y submódulos	70
Anexo 9. Modelo para el desarrollo de competencias genéricas	73
Bibliografía	74

## PRESENTACIÓN

La Dirección General del Bachillerato presenta este Documento Base que sustenta la operación de su plan de estudios en el contexto de las Reformas a la Educación Media Superior.

En las siguientes páginas se encuentran los fundamentos metodológicos que guiaron la conformación de cada uno de los componentes y enfoques del plan y programas de estudio acordados durante las reuniones nacionales ejecutivas y colegiadas en las que la participación comprometida y respetuosa tanto de directivos como de los profesores pertenecientes a los diferentes subsistemas del Bachillerato General, fue la constante que caracterizó a este trabajo orientado a la búsqueda permanente de la calidad de la educación centrada en el aprendizaje y en la concreción de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y de la conformación del Sistema Nacional de Bachillerato.

El alcance de este documento es el de difundir en los Centros de Estudio de Bachillerato y las Preparatorias Federales “Lázaro Cárdenas”, así como con los subsistemas coordinados académicamente por la Dirección General del Bachillerato las orientaciones y lineamientos psicopedagógicos que articulan la propuesta educativa del Bachillerato General Federal.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento está desarrollado en tres grandes rubros: Marco de Referencia, Reformas de la Educación Media Superior y Operación del Plan de Estudios, que se describen a continuación.

El Marco de Referencia considera las características, estructura, finalidades, objetivos y sustento legal del Bachillerato General, distinguiendo las opciones que integran el tipo medio superior.

En el apartado Reformas de la Educación Media Superior se enumera el fundamento normativo con el que se definieron los elementos curriculares de la misma.

Por último, en el apartado sobre Operación del Plan de Estudios del Bachillerato General se detallan algunos aspectos asociados a la concreción de la Reforma en el aula, así como aspectos relacionados con los lineamientos psicopedagógicos que están detrás de los programas de estudio que expresan el modelo educativo del Bachillerato General Federal.

## I. MARCO DE REFERENCIA

El Bachillerato General en el Contexto de la Educación Media Superior (EMS).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° señala que “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”<sup>1</sup>

La Ley General de Educación, en el artículo 37, párrafo segundo, establece que la educación media superior "comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes." Es posterior a la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años de edad, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.

A la EMS se le otorga un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que debe promover la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía, el trabajo y la sociedad, reforzar el proceso de formación de la personalidad en los jóvenes y constituir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida.

De acuerdo con sus características estructurales y propósitos educativos, la EMS está conformada por dos opciones con programas diferentes; una de carácter propedéutico y otra de carácter bivalente.

La primera de ellas prepara para el estudio de diferentes disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas; y proporciona una cultura general a fin de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o eventualmente, al sector productivo.

Las instituciones a nivel nacional en que se puede cursar esta modalidad son las siguientes:

---

<sup>1</sup> Cfr. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9 de febrero de 2012.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

- Los Bachilleratos de las Universidades Autónomas.
- Los Colegios de Bachilleres.
- Los Bachilleratos Estatales.
- Las Preparatorias Federales por Cooperación.
- Los Centros de Estudios de Bachillerato.
- Los Bachilleratos de Arte.
- Los Bachilleratos Militares del Ejército.
- El Bachillerato de la Heróica Escuela Naval Militar.
- La Preparatoria Abierta.
- La Preparatoria de la Ciudad de México.
- Los Bachilleratos Federalizados.
- Los Bachilleratos Propedéuticos que ofrecen instituciones particulares.
- El Telebachillerato.

La educación de carácter bivalente cuenta con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional y otro de carácter propedéutico, ya que al mismo tiempo que prepara para continuar estudios superiores, proporciona una formación tecnológica orientada a la obtención de un título de técnico profesional.

Esta opción puede cursarse en:

- El Instituto Politécnico Nacional.
- Las instituciones del Gobierno Federal (dependientes de la Subsecretaría de Educación Media Superior).
- Educación Tecnológica Industrial.
- Educación Tecnológica Agropecuaria.
- Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica. (CONALEP).
- Los Centros de enseñanza Técnica Industrial.
- Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.
- Las Escuelas de Bachillerato Técnico.

Con estas opciones se brinda a los egresados de la Educación Media Superior la posibilidad de formarse para continuar sus estudios o incorporarse al mundo del trabajo, por ello, la EMS adquiere la tarea ineludible de proveer al estudiante de los conocimientos, las habilidades, actitudes y valores que coadyuvan a su consolidación como individuo en el aspecto psicológico, intelectual, productivo y social; es decir, a su formación integral.

Para la Dirección General del Bachillerato, la educación es una práctica propia de las sociedades, que tiene distintas funciones, destacando la de transmitir, reproducir y preservar el legado cultural de una generación a otra, previniendo su propia sobrevivencia, a fin de que se incorporen como sujetos activos en la conservación de ésta, pero al mismo tiempo, como creadores de nuevas costumbres, valores y tradiciones, lo que ha originado un conjunto de prácticas sociales.<sup>2</sup> Otra de las funciones comúnmente asignadas a la educación es la de fomentar avances en los ámbitos económico, político y social. De esta manera, como afirma la Comisión Internacional de Educación de la UNESCO, se transforma en una vía, entre otras, que propicia un desarrollo humano más armonioso y genuino.<sup>3</sup>

La Dirección General del Bachillerato busca que los jóvenes egresados de los subsistemas coordinados sean ciudadanos reflexivos, con capacidad de formular y asumir opiniones personales, interactuar en contextos plurales, propositivos, con capacidad para trazarse metas y para aprender de manera continua.

El punto de partida para definir la identidad de la EMS es encarar los retos de ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y búsqueda de la equidad.

---

<sup>2</sup> "En general la cultura se percibe como el conjunto de representaciones individuales, grupales y colectivas que otorgan significado a los intercambios entre los miembros de una comunidad. En una visión amplia de este concepto incorporamos costumbres, creencias, ideologías, lenguajes, conceptos, instituciones sociales, políticas, educativas, etc." Casarini Ratto, Martha. Teoría y desafío curricular. Trillas. México. 2001. p.13.

<sup>3</sup> Delors, Jacques, et. al. La Educación encierra un tesoro. UNESCO. México. 1996. p. 9.

## II. REFORMAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

### Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

La RIEMS se sustenta en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato<sup>4</sup> y define a la educación media superior, la dota de sentido y establece una unidad común que la articula y le otorga identidad. Introduce el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, establece el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido, coadyuvan a la concreción de una serie de estándares de calidad que establece el Sistema Nacional del Bachillerato y que, para ingresar a éste, las instituciones deben cumplir.

Esta Reforma está basada en el consenso a nivel nacional sobre cada uno de los factores que intervienen en su definición, ha sido un proceso de construcción colectiva basado en la discusión extensa en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas capítulo Media Superior que ha tenido como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la norman e institucionalizan, estos acuerdos secretariales se enuncian a continuación:

- ACUERDO 442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad.
- ACUERDO 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato.
- ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- ACUERDO 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.
- ACUERDO 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.

---

<sup>4</sup> El Sistema Nacional de Bachillerato es un proceso considerado dentro de la RIEMS, a través del cual se busca garantizar la cobertura, equidad y calidad de la Educación Media Superior.



- ACUERDO 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo o medio superior.
- ACUERDO 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.
- ACUERDO 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.
- ACUERDO 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional del Bachillerato.
- ACUERDO 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato.
- ACUERDO 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.
- ACUERDO 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.
- ACUERDO 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.

Todas las instituciones de educación media superior están obligadas a atender las disposiciones emanadas de estos Acuerdos Secretariales.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior se llevará a cabo en distintos niveles de concreción<sup>5</sup>, con respeto a la diversidad de la EMS y con la intención de garantizar planes y programas de estudio pertinentes.

---

<sup>5</sup> **Nivel interinstitucional.** Mediante un proceso de participación interinstitucional, se definirán los componentes del MCC y se especificarán los mecanismos de instrumentación de la Reforma Integral.

**Nivel institucional.** Las instituciones o subsistemas trabajarán para adecuar sus planes y programas de estudio y otros elementos de su oferta a los lineamientos generales del SNB. Las instituciones podrán además definir competencias adicionales y

## Reforma educativa 2013

El Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, plantea seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno con sus respectivas estrategias y líneas de acción, de los cuales se observa que en los objetivos dos y tres, la Educación Media Superior, debe dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de la calidad y pertinencia, a fin de contribuir al desarrollo del país, así como también asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en pro de la construcción de una sociedad más justa.<sup>6</sup>

Con la implementación de la RIEMS, surgen nuevas estrategias de intervención, en las que se ha considerado al docente como actor fundamental en el logro de la mejora en la calidad educativa a partir de la transformación de su práctica tradicional por una práctica basada en competencias, logrando aprendizajes significativos en los estudiantes.

En la reforma educativa aprobada en septiembre de 2013, en la que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, se establecen los criterios, términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio<sup>7</sup>.

Con esta ley, la educación media superior continúa experimentando cambios importantes. Con el objetivo de alcanzar niveles de calidad en la educación, en un marco de equidad, el docente se mantiene como el actor estratégico para lograrlo, considerando que su formación continua, el acompañamiento en su labor y la evaluación de su desempeño, son fundamentales. Por ello, esta reforma se propuso establecer las condiciones para la selección de docentes, así como de directivos y supervisores, para brindar el apoyo que favorezca su desarrollo profesional, estimule su superación y reconozca el valor de sus aportaciones.

---

complementarias a las del MCC, así como estrategias congruentes con sus objetivos específicos y las necesidades de su población estudiantil.

**Nivel escuela.** Los planteles adoptarán estrategias congruentes con sus necesidades y posibilidades para que sus alumnos desarrollen las competencias que comprende el MCC. Se podrán complementar con contenidos que aseguren la pertinencia de los estudios.

**Nivel aula.** Los docentes aplicarán estrategias congruentes con el despliegue del MCC a partir de las acciones que se lleven a cabo en el aula, con el objetivo de asegurar la generación del Perfil del Egresado de la EMS.

<sup>6</sup> Cfr. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación. 11 de septiembre de 2013.

### III. PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL

Con base en la normatividad vigente para la Educación Media Superior, la Dirección General del Bachillerato ha desarrollado una serie de trabajos que apuestan a la concreción en el aula de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

El marco teórico en el que se circunscribe el diseño curricular de la Dirección General del Bachillerato, en el contexto relativo a la actualización del plan y los programas de estudio a partir de la implementación de la RIEMS y de la creación del Sistema Nacional del Bachillerato, es el Constructivismo social.<sup>8</sup>

A continuación se describen cada uno de los elementos del Plan de estudios del Bachillerato General coordinado por la Dirección General del Bachillerato.

Primeramente y con base en el Acuerdo Secretarial número 71 en el que se indica como finalidad para el bachillerato:

“...generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo.”<sup>9</sup>

Para dar cumplimiento a esta finalidad, la DGB se plantea la siguiente misión y objetivos<sup>10</sup>, que expresan las intenciones formativas que, como ciclo de educación formal, espera alcanzar:

**Misión:**

Proporcionar educación de buena calidad en el Bachillerato General, que permita a los estudiantes su desarrollo y participación en la sociedad de su tiempo. Asimismo, promover la

---

<sup>8</sup> Corriente de pensamiento en psicología, en la que confluyen básicamente tres paradigmas, el cognoscitivista, el psicogenético y el sociocultural. La visión constructivista del aprendizaje, enfatiza la concepción de los estudiantes como mentes activas que construyen su conocimiento, basándose en los elementos que han aportado cada uno de estos paradigmas. De esta manera, el constructivismo se aleja de las nociones donde se concibe al conocimiento como una copia o reproducción fiel del mundo y que se transmite a estudiantes pasivos.

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación. Acuerdo Secretarial Número 71, 28 de mayo de 1982.

<sup>10</sup> Manual de Organización de la Dirección General del Bachillerato, julio 31 de 2012, pág. 10

operación óptima de las instituciones educativas coordinadas por esta Dirección General, basada en el compromiso, disciplina, honestidad, responsabilidad, respeto y actitud de servicio.

### **Objetivos**

Ofrecer una cultura general básica, que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos.

Proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.

Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

### **Perfil de ingreso**

Alumnado que concluyó estudios de educación básica, cuyo grupo de edad se encuentra generalmente entre los 15 y 16 años de edad, sin embargo; dado que los servicios que brindan diversos organismos descentralizados del estado, así como instituciones particulares que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial, el grupo de edad de ingreso a cursar este Plan de Estudios puede variar de una institución a otra.

En términos generales, las características deseables del alumnado que ingresa a cursar estudios de nivel medio superior están basadas en el perfil de egreso de educación básica<sup>11</sup> el cual se enuncia a continuación:

- a) Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.

---

<sup>11</sup> DOF. Acuerdo 384 SEP. Por el que se establece el Nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria.

- b) Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- c) Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- d) Emplea los conocimientos adquiridos con el fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- e) Conoce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley.
- f) Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.
- h) Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios.
- i) Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

### **Modalidad educativa**

Según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General de Educación y en el Acuerdo Secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, la del Bachillerato General corresponde a la escolarizada con opción presencial, en la que los alumnos acuden regularmente a la escuela y guardan coincidencias espaciales y temporales:

- Aprenden en grupo. Por lo menos 80 % de sus actividades de aprendizaje las desarrollan bajo la supervisión del docente.
- Siguen una trayectoria curricular preestablecida;
- Cuentan dentro del plantel con mediación docente obligatoria;
- Pueden prescindir de la mediación digital;
- Tienen en el plantel un espacio de estudio fijo;
- Deben ajustarse a un calendario y horario fijos;
- Están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa;
- Deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y
- Obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente.

### **Duración del ciclo educativo**

Los alumnos inscritos deberán cursar 6 semestres de manera regular para concluir el bachillerato, un semestre tendrá una duración de 20 semanas, distribuidas en 16 semanas efectivas de clases y 4 semanas para el período intersemestral; razón por la cual la duración total del plan de estudios es de 3 años.

## Modelo educativo

El modelo educativo se refiere al modelo teórico que representa la acción educativa, que implica una interpretación particular de la enseñanza y del currículum y el establecimiento de las innumerables conexiones internas entre sus elementos, así como con los demás procesos sociales.<sup>12</sup>

En un modelo educativo se da cuenta de las teorías y enfoques pedagógicos que orientan el plan de estudio y es a partir de este encuadre teórico que se elaboran los programas de estudio, se definen sus elementos constitutivos, se delimitan las actuaciones de autoridades, alumnos, docentes, padres de familia, se establece y justifica la trayectoria curricular del alumno.

En el contexto de la RIEMS ***el modelo educativo es el centrado en el aprendizaje y se circunscribe al paradigma constructivista*** el cual, de forma general, plantea que el alumno “realiza un acto de conocimiento o de aprendizaje, no copia la realidad circundante, sino que construye una serie de representaciones o interpretaciones sobre la misma”<sup>13</sup>

Particularmente, dentro del ***constructivismo sociocultural***, se encuentran elementos que recuperan y dan sentido a la propuesta educativa del Bachillerato General coordinado por la Dirección General del Bachillerato.

En el constructivismo confluyen básicamente tres paradigmas que parten de diferentes raíces epistemológicas:

a) **El paradigma cognoscitivista**, del cual se pueden mencionar dos posturas:

- La aproximación estratégica propuesta por Flavell, Brown y Paris, entre otros, que comenzó con los estudios sobre estrategias cognitivas y metacognición y con ello se estableció la posibilidad de promover la conciencia en los alumnos sobre lo que aprenden y cómo lo aprenden y

---

<sup>12</sup> Guarro, Amador. (1995). En Hernández, Pedro. Diseñar y enseñar. Segunda edición actualizada. España Narcea. Cap.2.

<sup>13</sup> Hernández, G. (2006). Miradas constructivistas en psicología de la educación. México: Paidós Educador.

- La teoría de la asimilación o el aprendizaje significativo de Ausubel (Hernández, 2006), cuya propuesta se centra en el aprendizaje en contextos escolares reales, donde el aprendizaje no se incorpora a la estructura cognitiva de los alumnos de forma arbitraria, sino que se relaciona con el aprendizaje previo.
- b) **El paradigma psicogenético**, propuesto por Piaget, se interesó en sus inicios por aspectos epistemológicos privilegiando el estudio de la construcción del conocimiento en el plano individual e interno (endógeno) y posteriormente se interesó en estudiar la relación entre el proceso de desarrollo de los niños y su proceso de aprendizaje.
- c) **El paradigma sociocultural o sociohistórico** de Vigotsky, se enfatiza en que la construcción del conocimiento se realiza en conjunto con otros (exógeno). En este paradigma la mediación sociocultural es esencial para explicar el aprendizaje.

Cada uno de estos paradigmas ha brindado elementos esenciales para conformar la visión constructivista, cuyos principios se alejan de las nociones que conciben al conocimiento como una copia o reproducción fiel del mundo y que se transmite a alumnos pasivos. Por el contrario, en el constructivismo se enfatiza la existencia de alumnos activos que construyen su conocimiento. De esta manera:

**La construcción del conocimiento escolar** es en realidad un proceso de elaboración, en el sentido de que el alumno selecciona, organiza y transforma la información que recibe de muy diversas fuentes, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos.

Para la concepción constructivista, **la enseñanza** debe promover en los alumnos la capacidad para desarrollar aprendizajes significativos, así como promover procesos de crecimiento personal (individualización) y social (socialización) a través de su participación en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas (Díaz-Barriga y Hernández, 2010).

Si el conocimiento mismo ha sido construido y aún más, continúa en desarrollo, es coherente concebir que, **en la enseñanza y el aprendizaje**, el conocimiento se construya a través de la



actividad mental del alumno y del maestro, es decir, maestros y alumnos reconstruyen el conocimiento en tanto que se aproximan a él paulatinamente, adquiriendo términos, conceptos y procedimientos de un determinado contenido o área de conocimiento.

Para lograr la construcción es necesario proveer de ciertas condiciones (Hernández, 1998; Díaz-Barriga y Hernández, 2002; Ahumada, 2005):

- *El material a aprender*, sea una lectura, una actividad o la explicación relacionada a algún contenido, no debe ser arbitrario, ni debe fragmentarse, más bien debe tener una estructura lógica, coherente y organizada. El material debe estar acorde al nivel cognitivo de los alumnos.
- *La enseñanza* debe contemplar y planear actividades reales que permitan a los alumnos desplegar sus recursos (conocimientos, habilidades y actitudes) con el propósito de integrar procesos y contenidos por medio de la interacción con el material y con sus compañeros.
- *El maestro* debe promover en el aula un clima de motivación para conseguir que el alumno tenga disponibilidad y compromiso para aprender y no centrar su interés solamente en la aprobación de la asignatura.

Con base en lo anterior, se delinearán algunas características de los *procesos de enseñanza y aprendizaje* que dan sentido a la concepción constructivista.

- Un aprendizaje es significativo debido al proceso constructivo interno que realizan los alumnos relacionando sus conocimientos previos con la información nueva y es promovido por el maestro a través de actividades con sentido y en su interacción con los alumnos antes, durante y posterior a la actividad, donde promueve en ellos un proceso de reflexión. De esta manera, las actividades propuestas por los docentes adquieren gran relevancia en el aprendizaje, pues de sus características y la forma de conducirla, depende la gama de recursos que los alumnos puedan movilizar.

Con el objeto de formular propuestas de actuación más cercanas al contexto real de las necesidades de la sociedad y profesionales futuras, dentro del constructivismo, principalmente

de la corriente sociocultural, se ha planteado la necesidad de que los alumnos desarrollen sus aprendizajes en contextos situados, haciendo uso de sus conocimientos y experiencias previas. Es decir, que desarrollen su aprendizaje a través de enfrentar situaciones y resolver problemas lo más parecido posible a los que presentan los miembros de una comunidad de práctica real: buscar información, diseñar proyectos, resolver problemas, tomar decisiones, organizar eventos, trabajar en equipo, analizar casos, exponer hallazgos, escribir reportes, administrar recursos, etc. De manera tal, que las actividades diseñadas por los docentes deben ser significativas y poseer las características enriquecedoras para que los alumnos aprendan de esa experiencia.

Con el diseño y planeación de las actividades significativas, el maestro realiza un proceso de transposición didáctica (Chevallard, 1985; citado en Guaraz, Ypez, Fajardo, Ben Altabef, y Auad, 2004), donde transforma el conocimiento científico y erudito de las comunidades de práctica, haciendo adaptaciones para convertirlo en un conocimiento posible de ser enseñado por medio de actividades significativas, además, implementa una serie de estrategias de enseñanza para interactuar con los alumnos y hacerles accesible el conocimiento. Toda esta gama de recursos manifiestos y encubiertos que moviliza el docente conforman su actividad educativa. Durante el desarrollo de las actividades significativas, los alumnos también realizan una actividad constructiva del conocimiento de cada asignatura, pero a diferencia del docente que reconstruye el conocimiento para hacerlo accesible, los alumnos lo hacen para comprenderlo.

De esta manera, las *actividades significativas* son el punto donde convergen: a) la actividad educativa del maestro como mediador entre el alumno y el conocimiento, donde subyace la transposición didáctica; b) la actividad constructiva del conocimiento que hacen los alumnos empleando sus conocimientos previos; y c) el contenido curricular a aprender que proviene de una determinada comunidad de práctica.

Cabe destacar que, dado el componente social del aprendizaje, es importante que el maestro promueva el *trabajo colaborativo*, esto es, que promueva situaciones donde los alumnos interactúen con sus compañeros y se apoyen en la búsqueda de soluciones conjuntas, pero también se espera que el docente les brinde apoyo. Los apoyos que realiza el maestro durante

una actividad significativa tienen básicamente dos propósitos, por un lado, proporcionar ayudas graduadas a la necesidad de los estudiantes en momentos en que lo requieran para que logren acceder a aprendizajes más complejos a los que presentan actualmente. Con los apoyos graduados no se pretende proporcionar a los alumnos las respuestas o hacer la actividad por ellos. Por el contrario, se pretende que el docente interactúe con los alumnos estableciendo un diálogo que le permita tomar en cuenta otros aspectos que no se habían considerado y con ello, se les impulse a realizar propuestas propias, mismas que puedan ser valoradas por ellos mismos durante el desarrollo de la actividad. Con ello se alcanza el segundo propósito: desarrollar paulatinamente en los alumnos su autonomía, retirando progresivamente las ayudas. El trabajo colaborativo es más que la sola conformación de equipos y requiere cubrir ciertas características, mismas que serán expuestas a continuación.

La principal característica del trabajo colaborativo que ha probado su relevancia y eficacia en el desarrollo de aprendizajes complejos en los alumnos es el establecimiento de la intersubjetividad (Tudge y Rogoff, 1997), proceso que difiere de la sola agrupación de alumnos en equipos. Para establecer la intersubjetividad se requiere promover entre los alumnos el intercambio de ideas y estrategias para hacer frente a diversas situaciones, que además tengan la oportunidad de escuchar y discutir otros puntos de vista, que tengan la oportunidad de justificar argumentos, de apoyarse en entender y solucionar problemas de diversos tipos.

Con la promoción de la intersubjetividad, el trabajo cooperativo permite a los alumnos internalizar procesos, organizar y retener ideas (Jones, Wilson y Bhojwani, 1997), además, se externalizan los conocimientos individuales, se vuelven públicos y con ello pueden ser contrastados, criticados y reformulados, lo que a su vez conduce a nuevos conocimientos y a la creación de entendimientos compartidos sobre vocabulario y representaciones simbólicas de una determinada área de conocimiento (Ernest, 1998; Rivera, 1996). En este sentido el aprendizaje se entiende como un proceso y acto social donde el alumno se aproxima paulatinamente al comportamiento, vocabulario y conocimiento de una determinada comunidad de práctica (Santos, 1997; Schoenfeld, 1992). De esta manera, aprender un contenido en un contexto social donde se experimenta su utilidad, resulta más significativo porque favorece la comunicación y entendimiento entre los miembros de la sociedad. Dentro del trabajo cooperativo no solamente se dinamizan los conocimientos declarativos y procedimentales de

los alumnos, también se movilizan habilidades sociales y de convivencia, así como actitudes y valores tales como el respeto la tolerancia hacia las ideas de los demás, responsabilidad individual y compartida, habilidades de comunicación, intercambio de información, negociaciones y acuerdos sociales, desarrollo de buenas relaciones, habilidad para solucionar conflictos, entre otros.

1. **Interdependencia positiva:** El conocimiento de cada miembro es compartido al equipo para generar ideas y propuestas y con ello el esfuerzo de cada uno beneficia al desempeño del grupo.
2. **Procesamiento de grupo:** Los integrantes del equipo son capaces de dar cuenta de la calidad de la participación de cada uno de ellos, así como de detectar, retroalimentar y apoyarse para que cada miembro supere sus limitantes y con ello mejore su aprendizaje. Pero la responsabilidad de la mejora es responsabilidad individual.
3. **Interacción cara a cara:** Los alumnos tienen constante contacto visual y social. Por medio de la interacción, se enseña, además de contenidos del currículo, las habilidades sociales necesarias para la colaboración, com o liderazgo, habilidades de comunicación, habilidades de negociación, etc.
4. **Liderazgo compartido.** El maestro puede pedir diferentes responsables de un mismo equipo, de esta manera todos los integrantes tienen la oportunidad de ser representantes y mostrar las conclusiones, procedimientos o procesos de solución al que llega el equipo.
5. **Metas específicas:** la dinámica que se espera generar dentro de los equipos, así como las metas deben precisarse claramente para que los alumnos conjunten esfuerzos en logro de esa y no de otra meta.

**Enfoque intercultural.** La adopción del enfoque intercultural en el diseño y contenidos del plan y programas de estudios del Bachillerato General es parte del compromiso institucional en el marco de la Reforma de la Educación Media Superior. Brindar una educación intercultural, permitirá ofrecer un servicio educativo que contribuya de manera eficaz a la construcción de prácticas ciudadanas enraizadas en los valores cívicos del respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y Nación, con la finalidad, entre otras, de atender las problemáticas específicas relacionadas con los temas de el respeto

a la diversidad y a la diferencia que en la actualidad forman parte de las prácticas cotidianas de las y los jóvenes mexicanos. Está presente en el Plan de estudios y, por lo tanto, cada uno de los programas de estudio del bachillerato general. (Ver Anexo 1)

**Enfoque de género.** Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación, evaluación y sistematización de los programas educativos como componente transversal, para mejorar la calidad de la educación proporcionada en los planteles a través de estrategias orientadas a eliminar las formas de discriminación de género en el ámbito educativo es una necesidad establecida en el Artículo 3° constitucional, Fracción II<sup>14</sup>. (Ver Anexo 2)

En la apropiación que hace la Dirección General del Bachillerato del paradigma constructivista, los distintos elementos del modelo educativo en específico, se definen a continuación.

La **educación** se constituye como una práctica sociocultural mediante la cual se transmiten los saberes culturalmente organizados por generaciones y se entretienen los procesos de desarrollo social con los de desarrollo personal.

Finalidades:

- Promover que las alumnas y alumnos se apropien de elementos culturales (materiales y simbólicos) participando en actividades sociales definidas por la cultura.
- Garantizar la continuidad cultural (y su posible desarrollo) mediante la transmisión generacional de los instrumentos y los saberes culturales que son herencia del pasado.
- La enseñanza, entonces, deberá basarse en la promoción de Zonas de Desarrollo Próximo (ZDP).<sup>15</sup>

El **aprendizaje** es un proceso esencialmente social e interactivo, que consiste en una auténtica apropiación de los recursos culturales gracias a la participación de la/el aprendiz en una actividad conjunta con otros.

---

<sup>14</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I. Artículo 3°. (En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/default.htm?s=>) Consultado 23 de febrero de 2016.

<sup>15</sup> Diferencia entre la ejecución de una persona ante una tarea determinada valiéndose de sus propios medios y posibilidades cognitivas ya desarrolladas (lo que reflejaría su nivel de desarrollo real) y la ejecución que puede conseguir gracias a los apoyos de otras personas que saben más.

El aprendizaje por tanto ocurre en forma situada o contextualizada dentro de las prácticas socioculturales más amplias.

Los **docentes** son agentes que guían y ofrecen un papel mediador al alumnado para que efectúen su aproximación a los elementos, saberes y prácticas socioculturales. La vida académica de cada centro educativo deberá promover de manera intensa el **trabajo colegiado**, para dar concreción al objetivo de consolidar y fortalecer los cuerpos docentes de las instituciones que prestan servicios de bachillerato general.<sup>16</sup>

Quien enseña lo hace en una situación o contexto de interactividad negociando y compartiendo los significados que conoce como agente educativo acerca de los elementos, saberes y prácticas culturales recurriendo al discurso pedagógico. Para atender los estándares de calidad definidos por el Sistema Nacional de Bachillerato, con relación a los mecanismos de apoyo, la Dirección General ha emitido para su atención y cumplimiento los **lineamientos de Orientación Educativa** y de **Acción Tutorial**<sup>17</sup>, los cuales pueden consultarse en la página oficial de la Dirección General del Bachillerato.

Las **alumnas y alumnos** son entes sociales, protagonistas y producto de las múltiples interacciones sociales y prácticas socioculturales en las que se ven involucrados a lo largo de su vida escolar y extraescolar.

La evaluación activa sobre los productos de aprendizaje, pero especialmente los procesos en desarrollo, razón por la cual exige una relación distinta entre la persona que evalúa y quien es evaluado/a. La evaluación se realiza a través de una situación interactiva entre quien realiza la evaluación, a quien se evalúa, y la tarea.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Se deberá consultar y atender lo dispuesto en el documento vigente que para tal fin se ha publicado y difundido entre los diversos subsistemas, titulado "Consideraciones para el trabajo colegiado" el cual puede ser consultado en la página oficial de la Dirección General: <http://www.dgb.sep.gob.mx>, en el apartado de Información Académica; Material de apoyo a docentes del Bachillerato General.

<sup>17</sup> <http://www.dgb.sep.gob.mx>

<sup>18</sup> Para mayores referencias sobre este aspecto, se deberá consultar y atender lo dispuesto en el documento normativo vigente "Lineamientos para la evaluación del aprendizaje" el cual, también está publicado en la página web de la Dirección General del Bachillerato <http://www.dgb.sep.gob.mx>

## **Perfil del egresado**

En el Acuerdo Secretarial 444 se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), en su Artículo 1 se establecen: I. Las competencias genéricas, II Las competencias disciplinares básicas, y III. Los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales. En el artículo 2 se menciona que el MCC está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias antes citadas.

### **Competencias genéricas**

Las competencias genéricas articulan y dan identidad a la EMS y constituyen el perfil del egresado del SNB. Son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.<sup>19</sup> (Ver Anexo 3)

### **Competencias Disciplinares Básicas organizadas en Campos Disciplinares (Componente de formación básica)**

Las competencias disciplinares básicas, son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas. (Ver Anexo 4)

Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del plan y programas de estudio que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato, dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil

---

<sup>19</sup> Acuerdo Secretarial 444. Capítulo 1, art. 3.

de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares.

Se organizan en los cinco campos disciplinares siguientes<sup>20</sup>:

- Matemáticas
- Ciencias experimentales
- Ciencias sociales
- Humanidades
- Comunicación

#### Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares básicas de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos.

#### Ciencias experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Tienen un enfoque práctico y se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

---

<sup>20</sup> D.O.F. Acuerdo 656, 20 de noviembre de 2012.



### Ciencias sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

### Humanidades

Las competencias disciplinares básicas de humanidades están orientadas a que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. También favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya.

Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le son ajenas.

Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer formas de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencia que sean armónicas, responsables y justas.

### Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

### **Competencias Disciplinarias Extendidas organizadas en Campos Disciplinarios (Componente de formación propedéutico)**

Por otra parte las competencias disciplinarias extendidas son las que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinarias básicas y dan sustento a la formación de los estudiantes. Estas competencias se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares. Para el caso de la propuesta curricular de la Dirección General del Bachillerato, en las asignaturas del componente de formación propedéutico se desarrollan estas competencias (Ver Anexo 5).

La organización de las competencias disciplinarias extendidas en los campos de conocimiento en los que se agrupan las competencias disciplinarias básicas es preferible a la elaboración de competencias específicas para las distintas asignaturas de un plan de estudios. Las competencias deben permitir a las escuelas avanzar hacia la interdisciplinariedad, de manera que los estudiantes articulen aprendizajes de diversas fuentes en capacidades integrales.

Las competencias disciplinarias extendidas amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinarias básicas. En términos de contenido, la principal diferencia entre las competencias disciplinarias básicas y las disciplinarias extendidas es que las segundas son más amplias o más profundas que las primeras.

La amplitud se refiere al espectro de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para desempeñar adecuadamente una competencia. La profundidad de una competencia se refiere a la complejidad de los procesos que describe.

### Competencias Profesionales Básicas (Componente de formación para el trabajo)

Las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas.

Las competencias profesionales para el bachillerato general son básicas y están ligadas al campo productivo de la capacitación para el trabajo, con la que se trabaje (Ver Anexo 6)

#### Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el Bachillerato General

BACHILLERATO GENERAL CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO					
Competencias	GENÉRICAS		Comunes a todos los egresados de la EMS		CONFORME LAS COMPETENCIAS SE ESPECIALIZAN SE VUELVEN MENOS GENERALES Y TRANSVERSALES
	DISCIPLINARES	BÁSICAS	Comunes a todos los egresados de la EMS	Componente de formación básica	
		EXTENDIDAS	De carácter propedéutico	Componente de formación propedéutico	
	PROFESIONALES BÁSICAS		Formación elemental para el trabajo	Componente de formación para el trabajo	

## **Métodos y actividades para alcanzar los objetivos y el perfil de egreso**

En el contexto de la Reforma de la Educación Media Superior, situados en un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje y en un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, los métodos y las actividades a desarrollar en el plan de estudios, tendrán que considerar que:

1. Las competencias se adquieren enfrentando al alumno a actividades y no mediante la transmisión de conocimientos o la automatización de ellos.
2. Las competencias se desarrollan a lo largo de todo el proceso educativo, dentro y fuera de la escuela.
3. La actividad de aprendizaje es el espacio ideal en el que se movilizan conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
4. Las situaciones de aprendizaje serán significativas para el estudiante en la medida que éstas le sean atractivas y se sitúen en su entorno actual.
5. La función del docente de acuerdo al perfil definido en el Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada es promover y facilitar el aprendizaje entre los estudiantes, a partir del diseño y selección de secuencias didácticas, reconocimiento del contexto que vive el estudiante, selección de materiales, promoción de un trabajo interdisciplinario y acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante. (Ver Anexo 7)
6. El docente es un mediador entre los alumnos y su experiencia sociocultural y disciplinaria, su papel es el de ayudar al alumno a la construcción de los andamios que le permitan la movilización de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, promoviendo el traspaso progresivo de la responsabilidad de aprender.
7. El alumno es el protagonista del hecho educativo y el responsable de la construcción de su aprendizaje<sup>21</sup>.

En términos de diseño curricular, en cada uno de los programas de estudio se plantean actividades específicas que se sugieren al profesorado, con la finalidad de dar concreción al perfil de egreso.

---

<sup>21</sup> Dirección General de Bachillerato. Programas de estudio primer semestre. Sección Consideraciones para el plan de clase. En [www.dgb.sep.gob.mx](http://www.dgb.sep.gob.mx)

## Organización de contenidos fundamentales

Los contenidos fundamentales se organizan según la teoría curricular por asignaturas o disciplinas, que es una forma de organización que valora la distribución de los saberes en asignaturas especializadas, se ancla a la ordenación del sistema educativo y se concreta en el listado de contenidos. Como su nombre lo indica, los cursos se planean en función de una disciplina, cuidando en ésta la integración y secuencia del conocimiento.

## Secuencia curricular

El orden y forma en la que un alumno deberá transitar por el plan de estudios, según el Acuerdo Secretarial 445 la trayectoria curricular es Preestablecida, ya que contempla una serie de asignaturas y una secuencia para cursarlas<sup>22</sup>.

Los alumnos inscritos a este plan de estudios deberán cursar en seis semestres un total de 39 asignaturas y ocho submódulos, las cuales se agrupan en tres componentes formativos (básico, propedéutico y profesional) y corresponden con cada uno de los objetivos generales de esta propuesta curricular.

Para el componente de formación básica los alumnos cursan 31 asignaturas de carácter obligatorio y común a todos los subsistemas.

SEMESTRE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Matemáticas	Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Matemáticas IV		
	Ciencias Experimentales	Química I	Química II	Biología I	Biología II	Geografía	Ecología y Medio Ambiente
				Física I	Física II		
	Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales	Historia de México I	Historia de México II	Estructura Socioeconómica de México	Historia Universal Contemporánea	Metodología de la Investigación
	Humanidades	Ética y Valores I	Ética y Valores II	Literatura I	Literatura II		Filosofía
	Comunicación	Lengua Adicional al Español I	Lengua Adicional al Español II	Lengua Adicional al Español III	Lengua Adicional al Español IV		
		Taller de Lectura y Redacción I	Taller de Lectura y Redacción II				
Informática I		Informática II					

<sup>22</sup> D.O.F. Acuerdo 445, 21 de octubre de 2008.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Durante el quinto y el sexto semestres los alumnos cursan 8 asignaturas del componente de formación propedéutico las cuales se agrupan en pares correspondientes a campos disciplinares, estas asignaturas suman un total de 38 y las instituciones eligen de éstas para el diseño de sus mapas curriculares, en función de las necesidades locales y valores de la institución.

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
<b>CAMPO DE LAS MATEMÁTICAS</b>	
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral
Dibujo I	Dibujo II
Matemáticas Financieras I	Matemáticas Financieras II
Probabilidad y Estadística I	Probabilidad y Estadística II
<b>CAMPO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	
Ciencias de la Salud I	Ciencias de la Salud II
Temas Selectos de Biología I	Temas Selectos de Biología II
Temas Selectos de Física I	Temas Selectos de Física II
Temas Selectos de Química I	Temas Selectos de Química II
<b>CAMPO DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
Derecho I	Derecho II
Administración I	Administración II
Contabilidad I	Contabilidad II
Economía I	Economía II
Psicología I	Psicología II
Sociología I	Sociología II
<b>CAMPO DE HUMANIDADES</b>	
Historia del Arte I	Historia del Arte II
Lógica	Estética
Temas Selectos de Filosofía I	Temas Selectos de Filosofía II
<b>CAMPO DE COMUNICACIÓN</b>	
Ciencias de la Comunicación I	Ciencias de la Comunicación II
Etimologías Grecolatinas I	Etimologías Grecolatinas II

El componente de formación profesional está compuesto por 18 capacitaciones para el trabajo, las cuales también son elegidas por las instituciones para el diseño de sus mapas curriculares, los alumnos deberán cursar 8 submódulos como parte de este componente formativo, dos submódulos a partir del tercer semestre (Anexo 8).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Las capacitaciones que conforman este componente formativo son las siguientes:

Núm.	Nombre de la capacitación
1	Administración
2	Auxiliar Educativo en el Campo de la Intervención
3	Comunicación
4	Contabilidad
5	Desarrollo Comunitario
6	Dibujo Arquitectónico y de Construcción
7	Diseño
8	Electrónica
9	Higiene y Salud Comunitaria
10	Informática
11	Laboratorista Clínico
12	Laboratorista Químico
13	Mecánica Dental
14	Puericultura
15	Turismo
16	Traductor de Inglés
17	Trabajo Social
18	Tramitación Aduanal

Asimismo, los alumnos deberán cursar **actividades paraescolares**, las cuales tienen como objetivo contribuir a la formación integral del alumnado, éstas pueden ser:

- Artístico culturales
- Físico, deportivo, recreativas
- Orientación Educativa

Cada institución con base en las necesidades y posibilidades locales elige las actividades paraescolares que ofrecerá, en el contexto de la Reforma de la Educación Media Superior su valor está en que, por su naturaleza, en ellas se promueve con vigor el desarrollo de las 11 competencias genéricas.

A continuación se presenta el mapa curricular de esta propuesta formativa:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

**MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO  
BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE					
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C			
MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10				FILOSOFÍA	4	8			
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	6			
ÉTICA Y VALORES I	3	6	ÉTICA Y VALORES II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	3	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6			
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6									
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6									
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3	6									
INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6															
ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES			7			14			7			14					
						7			14			7			14					
30			52			30			52			30			52					
						ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES					
						3			2			4			3					
						33			60			32			60					
												ACTIVIDADES PARAESCOLARES			ACTIVIDADES PARAESCOLARES					
												4			3					
												29			50					
															32			58		

COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA

COMPONENTE DE FORMACIÓN PROPEDÉUTICA

COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO POR MÓDULOS BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIA LABORAL



## **Evaluación del Plan de estudios**

Para la Dirección General del Bachillerato la evaluación del plan de estudios "es un proceso objetivo y continuo, que se desarrolla en espiral, y consiste en comparar la realidad (objetivos y estructura del plan vigente) con un modelo, de manera que los juicios de valor que se obtenga de esta comparación, actúen como información retroalimentadora que permita adecuar el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de ésta"<sup>23</sup>

La evaluación del plan de estudios, debe estar incluida en todas las fases de planeación e implementación del mismo. A partir de los resultados obtenidos en la evaluación de estas fases, es posible adoptar decisiones más acertadas en relación a cómo ha de proseguirse el desarrollo del currículum, bien para constatar que se están logrando los cambios esperados o bien saber las diferencias entre lo esperado y el resultado.

Para llevar a cabo la evaluación del plan de estudios, se seguirá la formulación teórica realizada por Pisani (1985) en la cual establece como aspectos a evaluar, los siguientes:

- a) Los contenidos educativos y la estructura del plan
- b) Las condiciones de instrumentación del plan de estudios
- c) La práctica docente

Asimismo, la Dirección General del Bachillerato incluirá como un aspecto a evaluar la función directiva.

La evaluación del plan y los programas de estudio se realizará tomando en consideración las opiniones de los diferentes subsistemas (agrupados en cuerpos colegiados) que los operan. Este procedimiento se llevará a cabo de manera sumaria a lo largo de una generación, una vez que se hayan actualizado el plan y los programas de estudio a partir de la generación de inicio, para estar en condiciones de emitir la primera evaluación de la operación de esta propuesta educativa una vez que egrese esa generación, la periodicidad de este procedimiento será de 6 años a fin de que se consoliden variaciones e innovaciones en la propuesta curricular actual.

---

<sup>23</sup> De Ibarrola, Op. Cit., pág. 69.

## Programas de estudio

Los programas validados cuentan con los siguientes elementos:

1. Portada: En este apartado se presentan datos generales de la asignatura, campo de conocimiento al que pertenece, ubicación, tiempo asignado al semestre, componente de formación al que pertenece la asignatura (básica, propedéutica, profesional) y créditos.
2. Presentación: Muestra un panorama general sobre la normatividad vigente para la EMS, una descripción sobre el contenido del programa de estudio, así como la relación de la asignatura con todo el mapa curricular, dando cuenta de las posibilidades de inter y transdisciplinariedad.
3. Competencias genéricas: Enumera las 11 competencias definidas como transversales a todas las propuestas de formación de Educación Media Superior, mismas que forman parte, junto con las disciplinares básicas, del Marco Curricular Común (MCC).
4. Competencias disciplinares: Describe gráficamente la promoción del desarrollo de determinadas competencias disciplinares en bloques de aprendizaje específicos.
5. Distribución de Bloques de aprendizaje: Constituyen el cuerpo de cada programa de estudio, en los bloques de aprendizaje, se definen objetos de aprendizaje identificados a partir de la interrelación de competencias disciplinares y atributos de las competencias genéricas.
  - 5.1 Número de Bloque: Se refiere al orden que se asigna a los bloques que conforman el programa de estudio; obedece a una secuencia lógica y epistemológica de los objetos de aprendizaje considerados en cada asignatura.
  - 5.2 Nombre del bloque: Es la denominación asignada al bloque en función de los objetos de aprendizaje y dirige los productos de aprendizaje.
  - 5.3 Tiempo del bloque: Se refiere a la carga horaria para el desarrollo del bloque considerando el número total de horas de la asignatura.

- 5.4 Desempeños del estudiante al concluir el bloque, logro que se espera que alcancen los estudiantes al poner en movimiento sus conocimientos, habilidades y actitudes en la realización de una actividad en un contexto de aplicación.
- 5.5 Objeto de aprendizaje: Elementos de estudio que obedecen a un orden o secuencia lógica de la asignatura y que son relevantes y pertinentes.
- 5.6 Competencias a desarrollar: Las competencias planteadas son las que según el componente de formación en el que se ubique la asignatura se retoman las planteadas en los acuerdos secretariales de la Reforma de la Educación Media Superior sumando la especificidad que dotan los objetos de aprendizaje a trabajar en cada bloque.
- 5.7 Actividades de enseñanza: Conjunto de acciones significativas propuestas por el docente a fin de generar un proceso de interacción (en situaciones reales o hipotéticas) entre los objetos de aprendizaje y el alumno para el desarrollo de competencias. Éstas deben remitir a acciones que promuevan la interactividad en el proceso.
- 5.8 Actividades de aprendizaje: Conjunto de acciones significativas que deberán llevar a cabo las alumnas y alumnos en contextos de interacción (en situaciones reales o hipotéticas) con los objetos de aprendizaje para el desarrollo de competencias.

Es sustancial que en este espacio se propongan actividades de aprendizaje integradoras, "una actividad integradora es un recurso didáctico que permite que a través de ésta se movilicen los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores a través de la realización de un producto integrador (por ejemplo: informe de investigación, ensayo, demostraciones, presentaciones orales, juego de roles, solución de casos, desarrollo de un proyecto).

Las actividades integradoras deben ser significativas, deben propiciar condiciones para que las actividades promuevan la participación, la reflexión y el pensamiento crítico y, sin lugar a dudas, el desarrollo de competencias en

el alumnado. Además, deben ofrecer un nivel de complejidad adaptado a los niveles de desarrollo de competencias en cada grupo de aprendizaje.

Las actividades integradoras:

- Parten de los intereses del alumnado
- Son consideradas por el alumnado como un desafío intelectual
- Permiten dar sentido a los saberes
- Permiten explorar los campos de aplicación de lo que aprenden en la escuela
- Promueven la construcción de saberes<sup>24</sup>

Las actividades de enseñanza y de aprendizaje deben incorporar elementos tanto del enfoque intercultural como de género.

5.9 Instrumentos de evaluación: Conjunto de instrumentos propuestos para la recolección, sistematización y el análisis de información para el logro de desempeños al concluir el bloque.

- Pertinentes con el enfoque y lineamientos psicopedagógicos.
- Coherencia entre estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- En infinitivo.

5.10 Material didáctico: Son los recursos materiales que se utilizan con la finalidad de acercar al estudiante, lo más posible a los objetos de aprendizaje para el desarrollo de competencias.

5.11 Fuentes de consulta: Referencias bibliográficas, electrónicas, hemerográficas actualizadas, sugeridas para apoyar la realización de las actividades de aprendizaje y en consecuencia al desarrollo de competencias.

---

<sup>24</sup> Aportación original al documento del Profesor Héctor Arturo Magaña del Cento de Estudios de Bachillerato, Ciudad Guzmán, Jalisco.

### **Actualización de los programas de estudio.**

El proceso de actualización de los programas no se encuentra sujeto a periodos de tiempo predeterminados, obedece a situaciones o contextos que hacen obligatoria su revisión y adecuación, por ejemplo:

- a) Situaciones que implican un proceso de discusión y análisis colectivo, en el que son consideradas las opiniones de los diferentes subsistemas agrupados en cuerpos colegiados, lo que permite entender la realidad del proceso de enseñanza aprendizaje a fin de observar el grado de congruencia entre la enseñanza teórica y la práctica, la función la planeación, ejecución y evaluación del aprendizaje. Lo anterior con el fin de promover la generación de programas de estudio que atiendan el perfil del egresado, los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que debe desarrollar el alumnado para dar respuesta a las demandas que en los ámbitos individual, social, laboral y de educación superior el país requiera.
- b) Situaciones administrativas, que obedecen fundamentalmente a proyectos de reforma educativa y proponen fortalecer los servicios educativos inclusivos, de calidad y pertinentes, para atender de manera oportuna los compromisos sociales y los requerimientos que el desarrollo del país necesita.

## **Evaluación del Aprendizaje**

La evaluación es uno de los ejes de mayor importancia en el ámbito educativo, pues permite conocer los resultados obtenidos en diversos rubros de la educación, entre otros, el nivel de aprendizaje que desarrollan los estudiantes, la pertinencia de los programas de estudio con respecto a las necesidades actuales de la sociedad o el servicio que presentan los planteles.

Para la Dirección General del Bachillerato, el proceso evaluativo es la base principal para la toma de decisiones, cuyo propósito es mejorar todas las áreas de los servicios de las diversas instancias educativas. En este sentido, existen varias disposiciones normativas que aluden y dan fundamento a la evaluación dentro del ámbito educativo, entre las que se encuentran la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 20013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018 y el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública.

Estas normativas comparte la vision de que la evaluación sistemática y permanente, es instrumento fundamental para analizar calidad, relevancia y pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación, cuyos indicadores deben redituar propuestas de mejora continua.

De esta manera, la evaluación institucional se comprende en al menos tres facetas, como ejercicio de rendición de cuentas, en tanto medición de resultados que se harán públicos, y como sustento del diseño de las políticas públicas.

En el mismo sentido la evaluación del aprendizaje de los estudiantes tiene un sentido similar desde que la Educación Media Superior adoptó el modelo por competencias. Es decir, para la DGB la evaluación de los alumnos debe servir para observar el desarrollo de sus competencias y así sea posible hacer los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el momento pertinente, y llegar entonces a los resultados esperados de manera paulatina: el perfil del egresado.

La evaluación del aprendizaje es, de este modo, una de las principales herramientas para la concreción de la educación por competencias en el aula. Se trata entonces de una evaluación del aprendizaje centrada en el proceso más que en el resultado. Una evaluación centrada en resultados no garantiza que éstos mejoren; en cambio, la evaluación por competencias, centrada en el proceso, mejora las posibilidades de lograrlo.

De este modo la evaluación promovida por la Dirección General del Bachillerato tiene como meta mejorar los resultados a través de una revisión constante del proceso de enseñanza aprendizaje; a este tipo de evaluación se le conoce como evaluación auténtica.

La **evaluación auténtica** fomenta que el estudiante asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje (Ahumada 2005), lo convierte en un actor activo del proceso. Este tipo de evaluación propone una serie de técnicas de recolección de información e interacción docente alumno, cuyo diseño y empleo requieren de conocimiento, flexibilidad y práctica constante de los docentes.

Este tipo de evaluación se implementa a través de actividades significativas<sup>25</sup>, exige de los alumnos, el empleo de sus conocimientos previos y el aprendizaje reciente en conjunción con estrategias y habilidades, que los conduzcan al desarrollo de actividades

---

<sup>25</sup> Las actividades significativas hacen referencia a situaciones lo más parecido posible a los que se presentan en las comunidades de práctica reales; son actividades pertinentes, con trascendencia personal y social, que poseen cierto grado de complejidad. Este tipo de actividades exige a las personas la movilización de conocimientos previos, información actual y aprendizajes en desarrollo; habilidades para solucionar problemas además de actitudes en la interacción con otros compañeros y compañeras. Puesto que en las actividades significativas los estudiantes muestran un determinado grado de desempeño movilizando sus recursos, éstas deben utilizarse frecuentemente para dar oportunidad a los y las estudiantes para mejorar o mostrar nuevos desempeños.

significativas con cierto grado de complejidad, de pertinencia y trascendencia personal y social.

### **Funciones y tipos de evaluación**

Para lograr su objetivo, la evaluación auténtica diversifica las funciones de la evaluación que pueden realizarse en diferentes momentos. Se reconocen principalmente tres funciones de la evaluación: diagnóstica, sumativa y formativa.

La **evaluación diagnóstica** evalúa los conocimientos previos de los alumnos antes de comenzar con una etapa de aprendizaje, con el propósito de realizar la planeación del curso. En la **evaluación formativa** se evalúan procesos más que productos y su propósito es proporcionar información para mejorar el aprendizaje así como la enseñanza. Finalmente, con la **evaluación sumativa** se evalúan productos con el propósito de verificar el logro de los objetivos planeados.

Una de las tareas fundamentales de los docentes dentro del aula es la de promover que el alumno aprenda a regular sus propios procesos de aprendizaje. Se busca que el docente ya no sea un actor que transmita información y evalúe la retención de la misma por parte de los estudiantes. La intención es que el docente acompañe a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias, para lo cual se requiere que éstos sean capaces de identificar sus fortalezas y debilidades.

La *coevaluación* y la *autoevaluación* son dos tipos de evaluación que complementan aquella que realiza el docente. La primera hace referencia a la evaluación de un producto del alumno realizada por él en conjunción con el docente o con otro alumno. La segunda es la evaluación del alumno acerca de sus propias producciones (Díaz Barriga y Hernández, 2010).

Se requiere promover en los bachilleres el desarrollo de procesos metacognitivos que les permitan desarrollarse de manera autónoma en diversas actividades.



La *heteroevaluación* es entendida, por un lado, como aquella en la que los alumnos participan en evaluaciones externas, diseñadas para verificar los niveles de desempeño o aprendizaje que los alumnos logran a nivel local, municipal, estatal o nacional (Planea, PRE-EXANI II, DOMINA, PISA, etc.), por otro lado, es aquella en la que los docentes en colegiado, determinan la elaboración y aplicación de instrumentos para evidenciar el logro de las competencias en los alumnos.

Con este trasfondo, la Dirección General del Bachillerato promueve la evaluación auténtica de los bachilleres mediante los siguientes lineamientos de evaluación<sup>26</sup>:

1. La evaluación en el bachillerato general debe ser integral y su objeto de evaluación son las competencias incluyendo todos sus componentes.
2. La evaluación es parte integral de la enseñanza y del aprendizaje, por tal motivo su principal función es la formativa.
3. La evaluación de competencias se desarrolla a través de actividades significativas.
4. La evaluación debe proporcionar información sobre el desempeño de los estudiantes mediante estrategias de evaluación auténtica.
5. El proceso de evaluación debe promover constantemente la evaluación, coevaluación y autoevaluación.

### ***Evaluación de competencias disciplinares y profesionales***

Diversas propuestas curriculares y pedagógicas han planteado la necesidad de ofrecer a los estudiantes una formación integral, que tienda a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan un mejor desarrollo social y profesional en su

---

<sup>26</sup> Dirección General del Bachillerato; Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje; México; Julio de 2011.

interacción con otras personas. Estos tres elementos por desarrollar son los que configuran a las competencias.<sup>27</sup>

El enfoque de desarrollo de competencias implica la adopción de métodos de enseñanza acordes con el perfil del estudiante que se pretende formar. Esto requiere que los docentes realicen cambios en los niveles epistemológico, metodológico y práctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando también nuevos mecanismos de evaluación acorde con las nuevas prácticas.

La evaluación de las competencias contenidas en los programas de estudio del Bachillerato General se rige por los cinco lineamientos de evaluación del aprendizaje expuestos previamente.

### ***Evaluación de competencias genéricas***

El dominio de las competencias genéricas apunta a una autonomía creciente de los estudiantes tanto en el ámbito del aprendizaje como de su actuación individual y social. El documento *Lineamientos para la evaluación y el registro de las competencias genéricas*, establece 3 lineamientos para llevar a cabo su evaluación, registro y seguimiento:

1. La evaluación de las competencias genéricas será de manera transversal.
2. La evaluación de las competencias genéricas se llevará a cabo mediante actividades de aprendizaje en torno a un proyecto común que generará como producto un portafolio de evidencias.

---

<sup>27</sup> En la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se establece un Marco Curricular Común (MCC) basado en competencias. En este marco, se entiende por competencia a la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico; se constituyen y describen tres tipos: competencias genéricas, competencias disciplinares y competencias profesionales.

3. Las competencias genéricas tienen que evaluarse de manera formal a través del reporte final del logro de los estudiantes describirá el nivel de desempeño logrado durante el semestre. (Anexo 9)

## INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL BACHILLERATO

### ***Fundamentos conceptuales***

La Dirección General del Bachillerato ha diseñado una propuesta educativa que se inscribe en el marco de la educación intercultural, lo que le permitirá ofrecer al alumnado del bachillerato general un servicio educativo que contribuya de manera eficaz a la construcción de prácticas ciudadanas enraizadas en los valores cívicos del respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y Nación, con la finalidad, entre otras, de atender las problemáticas específicas relacionadas con los temas de el respeto a la diversidad y a la diferencia que en la actualidad forman parte de las prácticas cotidianas de las y los jóvenes mexicanos.

La cultura ha sido definida desde diferentes ángulos y perspectivas teóricas y disciplinarias. Para nuestro propósito se tomó la definición de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales MONDIACULT, México, 1982, de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra Diversidad Creativa, 1995) y de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales: “La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Las culturas adquieren formas diversas a través del tiempo y del espacio, son históricas. “La diversidad cultural se refiere a la existencia de múltiples culturas e identidades que caracterizan a los grupos y a las sociedades que componen la humanidad. Todas las personas, grupos y comunidades tienen una manera específica de ver al mundo y comprenderlo, de relacionarse con su entorno, de concebir los problemas y retos que enfrentan y de responder a ellos, así como de asignar valor a sus recursos y reglas para su disposición entre sus integrantes, por lo que cada grupo tiene características específicas que los hacen ser diversos” (CIESAS, et.al., s/f).

La diversidad cultural se manifiesta a través de los distintos lenguajes, de las creencias religiosas, de las prácticas de manejo de la tierra y en la selección de cultivos, en el arte, en la música, en la estructura social, en la dieta y en todo número concebible de atributos de la sociedad humana. En la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, se concibe a ésta como algo tan necesario para el género humano, como la diversidad biológica para los organismos vivos. Es una fuente de innovación y creatividad, por lo que constituye un patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La diversidad lingüística es un elemento esencial de la diversidad cultural.

### ***Consistencia del enfoque intercultural en el bachillerato general***

El Bachillerato General, impartido y coordinado por la Dirección General del Bachillerato, se ubica en la opción propedéutica. Tiene como objetivo general “[...] generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita el acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo”<sup>28</sup>.

En el contexto de la instrumentación de la Reforma de la Educación Media Superior, la Dirección General del Bachillerato retoma los siguientes aspectos para incorporar el enfoque intercultural en el Bachillerato General:

1. El enfoque educativo. El enfoque basado en el desarrollo de competencias que proponeal REMS se centra en el proceso de aprendizaje, razón por la cual los contextos en los que ocurre dicho proceso cobran singular relevancia y es factible que, a través de actividades de aprendizaje significativas, se incorporen los elementos culturales del entorno en el cual se inserta cada uno de los centros educativos, propiciando que se muestre la diversidad cultural a través de la promoción del diálogo entre personas diversas teniendo como base el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales básicas.

---

<sup>28</sup> Diario Oficial de la Federación. Acuerdo Secretarial No. 71, 28 de mayo de 1982

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

2. Competencias genéricas. Las competencias genéricas, que forman parte del perfil de egreso del bachiller, se caracterizan por ser relevantes a lo largo de la vida, pues permiten que el alumnado reconozca su mundo e influya de manera positiva en él.

Cuadro 1. Competencias genéricas que definen el enfoque intercultural en el bachillerato

Competencia genérica	Atributos que concretan el enfoque intercultural
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li> </ul>
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>• Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.</li> <li>• Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</li> </ul>

### **Objetivo General**

Enriquecer el currículum del Bachillerato General para ofrecer al alumnado una educación de calidad y pertinente en términos culturales, conforme a las características de su entorno.

### **Objetivos Específicos:**

Impartir en los planteles del bachillerato general dependientes de esta Dirección General una educación que contribuya a formar ciudadanos que valoren su propia cultura, al mismo tiempo que les de capacidades para relacionarse con respeto y en términos de equidad, con las personas que tienen una cultura o manifestaciones culturales diferentes.

- a) Impartir una educación que contribuya a formar bachilleres que asuman la diversidad cultural y la diferencia, así como la interdependencia que ello supone, como algo propio, asumiendo la necesidad de trabajar en la construcción conjunta de un nuevo y más enriquecedor concepto de sociedad y ciudadanía.
- b) Ofrecer al estudiantado de las comunidades indígenas que acuden a los planteles del bachillerato general una educación cuya calidad esté en pie de igualdad a la que se imparte para el resto de la población (CDI: 2003)<sup>29</sup>, con la inclusión de los elementos de su cultura que resulten significativos para el proceso educativo.

### **Aplicación del enfoque intercultural en el bachillerato general**

La aplicación del enfoque intercultural en el bachillerato general se realiza a partir de la adopción de dos componentes:

El primero de ellos es el **Componente Intercultural Básico**, que parte de la premisa de que la educación intercultural se dirige a todos los educandos, pues las competencias interculturales son necesarias para toda la población, como señala Schmelkes (2009)<sup>30</sup>:

---

<sup>29</sup> A través del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Conferencia General del organismo. 1989.

<sup>30</sup> Este dato corresponde a la cifra con la que se cuenta al momento de elaborar el documento. Una vez que se disponga de la información completa de los servicios educativos coordinados por la DGB, la cifra total de estudiantes atendidos se incrementará significativamente.

“La educación intercultural debe proponerse para toda la población y no sólo para las poblaciones indígenas”, ya que sólo en una sociedad verdaderamente democrática podrá existir el respeto hacia la diversidad.

El objetivo de este componente es proporcionar los elementos para el desarrollo de competencias interculturales, con base en el conocimiento, respeto y valoración de las diversas manifestaciones culturales que conviven en nuestra sociedad, así como los derechos fundamentales que tienen todas las personas con independencia de su adscripción étnica, género, preferencia sexual o cualquier otra diferencia.

Su principal atributo es que muestra la diversidad de manifestaciones culturales como un componente esencial para el desarrollo de competencias genéricas asociadas a las interculturales.

El otro componente es el **Componente Intercultural Extendido**, el cual se aplicará en los entornos culturales donde sea pertinente y se tengan condiciones de viabilidad para complementar el Componente Intercultural Básico, cuyo objetivo es dar cabida de manera formal a la expresión cultural de los diferentes grupos sociales del país y propiciar el diálogo intercultural.

Características:

- Cada institución o centro educativo evaluará sus condiciones de demanda y viabilidad, conforme a las características de su población atendida, como paso previo antes de incluir en su estructura curricular los elementos del componente extendido. En los casos de centros educativos situados en zonas con presencia importante de población indígena, la Dirección General del Bachillerato recomendará y apoyará, en todo lo posible, la inclusión de este componente.
- Flexible. Los elementos curriculares de este componente podrán aplicarse de manera completa o parcial, según se determine su pertinencia, las condiciones del centro educativo y la factibilidad de llevarlos a la práctica. La incorporación de este componente también podrá ser gradual, a lo largo de varios ciclos escolares.



Los elementos curriculares del Componente Intercultural Extendido son:

- a) Lengua o lenguas que caracterizan a la población atendida por el centro de estudios. Tiene como objetivo la valoración y promoción de éstas dentro y fuera de la comunidad educativa a partir de actividades de aprendizaje en las que se promueva el escuchar, hablar, leer y/o escribir.
- b) Expresiones culturales de la población que concurre al centro de estudios. En este espacio se promoverá el conocimiento, reconocimiento y valoración de las prácticas culturales presentes o que impactan la vida de los integrantes de la comunidad educativa en la que está enclavado el centro educativo.
- c) Vinculación a la vida comunitaria. Este elemento tiene como objetivo la generación de proyectos de gestión institucional para establecer una relación permanente entre el centro educativo y la comunidad en la cual se inserta, mediante los cuales la comunidad estudiantil se vincule para brindar servicios asociados a la formación que reciben en el bachillerato general y la comunidad se vincule con los centros educativos teniendo a éstos como espacios de divulgación y apropiación cultural.

El proyecto se elaborará en cada plantel conforme a la definición emitida por la Dirección General del Bachillerato con una periodicidad semestral. En su ejecución será esencial la participación protagónica del alumnado, docentes, padres y madres de familia, directivos y comunidad en general.

## INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL BACHILLERATO GENERAL

### **Igualdad de género en la educación.**

La educación, como práctica social y humana, tiene un peso socialmente aceptado, importante y significativo, en la construcción de nuevas posibilidades de desarrollo personal y social en un marco general creciente de crisis mundial. En este sentido, el sistema educativo es una pieza clave no sólo para hacer cumplir la normatividad tanto nacional como internacional en la materia,<sup>31</sup> sino para proponer estrategias educativas tendientes a mejorar las condiciones sociales y académicas mínimas, orientadas a combatir costumbres y prácticas discriminatorias basadas en ideas, creencias y estereotipos de género en los ámbitos de la vida académica, tanto en instituciones públicas como privadas.

La igualdad entre los sexos en el sistema educativo nacional tiene como argumento principal la garantía de los Derechos Humanos consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, fracción II, referente al mejoramiento en la convivencia humana evitando la discriminación por motivos de sexo.<sup>32</sup>

El enfoque de Género en la educación pone especial énfasis en el conjunto de ideas, creencias prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente desde el ámbito escolar, tomando como base la diferencia sexual, y donde la escuela como institución social juega un papel fundamental, pues la construcción del género es un proceso mediante el cual, todas las sociedades clasifican y deciden qué es lo propio para las mujeres y qué es lo propio para los hombres, a partir de códigos culturales que establecen una serie de obligaciones sociales y prohibiciones simbólicas para cada sexo (Marta Lamas; 2007; p.1).

---

<sup>31</sup> Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Diario Oficial de la Federación de México del 2 de agosto de 2006, decretada por el Congreso Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>32</sup> El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información, INMUJERES, 2005, p.7.

## **Objetivos**

### Objetivo General:

Incorporar el enfoque de género en el diseño, implementación, evaluación y sistematización de los programas educativos como componente transversal, para mejorar la calidad de la educación proporcionada en los planteles coordinados académicamente por la Dirección General del Bachillerato.

### Objetivos Específicos:

- a) Normar académicamente los programas y servicios ofrecidos por la Dirección General del Bachillerato, al alumnado de bachillerato con base en la promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.
- b) Generar estrategias orientadas a eliminar todas las formas de discriminación de género en el ámbito educativo que partan de un programa de sensibilización diseñado para los colaboradores de la Dirección de Coordinación Académica y para la comunidad educativa del Bachillerato General, con base en los derechos humanos, la diversidad y la perspectiva de género.
- c) La erradicación gradual del lenguaje sexista en los documentos oficiales, lineamientos, manuales y materiales de apoyo que elabore la DGB.
- d) Ofrecer a la comunidad educativa de la DGB y los subsistemas del Bachillerato General un canal de comunicación y asesoramiento para desarrollar estrategias de sensibilización orientadas al desarrollo de habilidades necesarias para compartir una educación que favorezca la equidad e igualdad entre hombres y mujeres y reconozca la diversidad como un valor humano.
- e) Proporcionar a la comunidad de aprendizaje estrategias didácticas que fortalezcan las competencias genéricas a las que se refiere el enfoque de género, y que las vinculen con las competencias disciplinares, ya sean básicas o extendidas y que les permitan valorar con equidad las aportaciones de hombres y mujeres a la sociedad y a la vida económica, política y cultural de sus comunidades.

- f) Promover y transmitir, desde la práctica de la enseñanza y las relaciones en la escuela, actitudes y conductas guiadas por el respeto a las demás personas, reconociendo a las personas, sin prejuicios de género u otros.

### **Consistencia del enfoque de género en el Bachillerato General.**

El enfoque de género en el Bachillerato General contribuye de manera fundamental al desarrollo de las competencias genéricas, en particular las que se refieren al reconocimiento de la diversidad de creencias, valores y prácticas sociales, el reconocimiento del derecho de todas las personas, el rechazo a toda forma de discriminación y la contribución a la igualdad de hombres y mujeres.

En la intersección del enfoque educativo basado en competencias y el enfoque de género se concibe como un área de oportunidad donde, por medio de las actividades del personal docente, se remuevan las inequidades que se originan a partir de las concepciones estereotipadas sobre el papel que juegan las personas según su origen, prácticas y situación social, sexo, nivel de desarrollo, de conocimientos, capital cultural, etc.

Las competencias genéricas forman parte del perfil de egreso del bachiller, se caracterizan por ser relevantes a lo largo de la vida, son aplicables no sólo en el contexto educativo, sino que favorecen el desarrollo de otras competencias como las disciplinares y profesionales que a continuación se mencionan.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Competencias genéricas que definen el Enfoque de Género en el Bachillerato General

Competencia genérica	Atributos que concretan el enfoque de género
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</li> <li>• Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</li> <li>• Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</li> </ul>
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li> <li>• Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</li> <li>• Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</li> <li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li> </ul>
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional</li> </ul>

Este enfoque se relaciona también, de manera directa, con el campo de las competencias disciplinares que a continuación se menciona:

Competencias disciplinares que definen el Enfoque de Género en el Bachillerato General

Campo disciplinar	Competencias
Ciencias Sociales	4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que las inducen
Ciencias Sociales	10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto

Así, la aplicación del enfoque de género en el Bachillerato General se realiza a partir de la adopción de dos componentes:

Componente Básico de enfoque de género.

Su incorporación es de carácter transversal, es decir, repercute en los contenidos disciplinares de todo el Mapa Curricular, y optimiza las situaciones de aprendizaje en el aula, a favor de la igualdad en el desarrollo de las competencias genéricas, sobre todo de las relacionadas directamente en los procesos pedagógicos involucrados en el currículo y en la práctica escolar. Este componente se enfoca en la premisa de que el género afecta a todos los programas y actividades involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje y por tanto a la educación en general.

El objetivo es construir una serie de estrategias didácticas y prácticas de transposición didáctica que posibiliten procesos educativos a favor de la equidad entre hombres y mujeres, tendientes a eliminar todas las formas de violencia de género en nuestra sociedad, en un contexto continuo de desarrollo y mejora de la calidad educativa, y no sólo para las mujeres.

Este componente es *obligatorio*: está presente en el Plan de estudios y, por lo tanto, en cada uno de los programas de estudio, así actualizados, del Bachillerato General cumpliendo explícitamente con los objetivos antes mencionados. Por tanto, se aplica en todos los centros educativos y en todas las modalidades educativas en las que se impartan

los Planes y Programas de Estudio del Bachillerato, coordinado por esta Dirección General.

Es de carácter *transversal*: influye en los tres componentes de formación académica, actividades paraescolares, actividades artísticas, las actividades físicas y deportivas, así como en todas las asignaturas escolares y, sobre todo, en el desempeño del personal docente frente a grupo.

**ANEXO 3**

**COMPETENCIAS GENÉRICAS Y SUS ATRIBUTOS**

(Información retomada del Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato)

	Competencia	Atributos
<b>Se autodetermina y cuida de sí</b>	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li> <li>• Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.</li> <li>• Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.</li> <li>• Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.</li> <li>• Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.</li> <li>• Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.</li> </ul>
	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</li> <li>• Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</li> <li>• Participa en prácticas relacionadas con el arte.</li> </ul>
	3. Elige y practica estilos de vida saludables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.</li> <li>• Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</li> <li>• Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.</li> </ul>
<b>Se expresa y comunica</b>	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</li> <li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</li> <li>• Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</li> <li>• Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</li> <li>• Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</li> </ul>
<b>Piensa crítica y reflexivamente</b>	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</li> <li>• Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</li> <li>• Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</li> <li>• Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</li> <li>• Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</li> <li>• Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</li> </ul>
	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li> <li>• Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</li> <li>• Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</li> <li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li> </ul>



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Competencia		Atributos
Aprende de forma autónoma	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</li> <li>• Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.</li> <li>• Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</li> </ul>
Trabaja en forma colaborativa	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
Participa con responsabilidad en la sociedad	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li> </ul>
	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>• Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.</li> <li>• Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</li> </ul>

**ANEXO 4**

**COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS**

(Información retomada del Acuerdo número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.)

COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS	
Matemáticas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales</li> <li>2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques</li> <li>3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.</li> <li>4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.</li> <li>6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.</li> <li>7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.</li> <li>8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.</li> </ol>
Ciencias experimentales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.</li> <li>2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.</li> <li>3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.</li> <li>4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.</li> <li>5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.</li> <li>6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.</li> <li>7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.</li> <li>8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.</li> <li>9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.</li> <li>10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.</li> <li>11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.</li> <li>12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.</li> <li>13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.</li> <li>14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.</li> </ol>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Ciencias sociales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.</li> <li>2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.</li> <li>3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.</li> <li>4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.</li> <li>5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.</li> <li>6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.</li> <li>7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.</li> <li>8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.</li> <li>9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.</li> <li>10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.</li> </ol>
Humanidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.</li> <li>2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.</li> <li>3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.</li> <li>4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.</li> <li>5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana de acuerdo con los principios lógicos.</li> <li>6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.</li> <li>7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.</li> <li>8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.</li> <li>9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.</li> <li>10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte.</li> <li>11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.</li> <li>12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</li> <li>13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.</li> <li>14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.</li> <li>15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.</li> <li>16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.</li> </ol>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Comunicación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.</li><li>2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.</li><li>3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.</li><li>4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.</li><li>5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.</li><li>6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.</li><li>7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.</li><li>8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.</li><li>9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.</li><li>10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</li><li>11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</li><li>12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.</li></ol>
--------------	---

**ANEXO 5**

**COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS**

(Información retomada de los Acuerdos número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General y 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general).

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS	
<b>CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.</li> <li>2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.</li> <li>3. Aplica los avances científicos y tecnológicos en el mejoramiento de las condiciones de su entorno social.</li> <li>4. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.</li> <li>5. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.</li> <li>6. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.</li> <li>7. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.</li> <li>8. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.</li> <li>9. Valora el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio natural proponiendo alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, cuidando el entorno.</li> <li>10. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.</li> <li>11. Propone y ejecuta acciones comunitarias hacia la protección del medio y la biodiversidad para la preservación del equilibrio ecológico.</li> <li>12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad.</li> <li>13. Valora las implicaciones en su proyecto de vida al asumir de manera asertiva el ejercicio de su sexualidad, promoviendo la equidad de género y el respeto a la diversidad.</li> <li>14. Analiza y aplica el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.</li> <li>15. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.</li> <li>16. Aplica medidas de seguridad para prevenir accidentes en su entorno y/o para enfrentar desastres naturales que afecten su vida cotidiana.</li> <li>17. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.</li> </ol>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

<b>COMUNICACION</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.</li> <li>2. Establece relaciones analógicas, considerando las variaciones léxico-semánticas de las expresiones para la toma de decisiones.</li> <li>3. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.</li> <li>4. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.</li> <li>5. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.</li> <li>6. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.</li> <li>7. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.</li> <li>8. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.</li> <li>9. Transmite mensajes en una segunda lengua o lengua extranjera atendiendo las características de contextos socioculturales diferentes.</li> <li>10. Analiza los beneficios e inconvenientes del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de las actividades cotidianas.</li> <li>11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.</li> </ol>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</li> <li>2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.</li> <li>3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.</li> <li>4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.</li> <li>5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.</li> <li>6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.</li> <li>7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.</li> <li>8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.</li> </ol>
<b>MATEMATICAS</b>	<p>Las competencias disciplinares extendidas para este campo del conocimiento corresponden a las competencias disciplinares básicas previstas en el artículo 7 del Acuerdo 444, y son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.</li> <li>2. Formula y resuelve problemas matemáticos aplicando diferentes enfoques.</li> <li>3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.</li> <li>4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.</li> <li>6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.</li> <li>7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno y argumenta su pertinencia.</li> <li>8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.</li> </ol>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

<b>HUMANIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evalúa argumentos mediante criterios en los que interrelacione consideraciones semánticas y pragmáticas con principios de lógica.</li><li>2. Propone soluciones a problemas del entorno social y natural mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.</li><li>3. Realiza procesos de obtención, procesamiento, comunicación y uso de información fundamentados en la reflexión ética.</li><li>4. Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.</li><li>5. Valora la influencia de los medios de comunicación en los sujetos, la sociedad y la cultura.</li><li>6. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión ético-política.</li><li>7. Entiende, desde perspectivas hermenéuticas y naturalistas, el impacto de procesos culturales en la sociedad actual.</li><li>8. Reconoce los elementos teóricos y metodológicos de diversas corrientes de pensamiento.</li><li>9. Valora las repercusiones de diversas corrientes de pensamiento en los sujetos, la sociedad y la cultura.</li><li>10. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.</li><li>11. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.</li></ol>
--------------------	---

**COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS**

(Información retomada de Los programas de estudio de cada una de las capacitaciones)

Nombre de la capacitación	Competencias profesionales básicas
Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza las funciones básicas de oficina para el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa.</li> <li>• Aplica métodos y técnicas para realizar la gestión administrativa.</li> <li>• Desarrolla habilidades para satisfacer las necesidades y preferencias del cliente mediante la atención y el servicio.</li> <li>• Comunica mensajes en forma verbal, escrita, visual y corporal para atender al cliente.</li> <li>• Maneja información de la empresa para promover sus servicios y productos.</li> <li>• Participa, con una visión emprendedora, en el funcionamiento de una empresa y en las estrategias que la hacen productiva y competitiva.</li> <li>• Utiliza equipo de oficina y tecnologías de la información y comunicación para su desempeño en funciones administrativas</li> </ul>
Auxiliar Educativo en el campo de intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta programas educativos para el desarrollo integral del niño.</li> <li>• Realiza planes de acción para los niños considerando los referentes educativos y psicológicos.</li> </ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa de forma oral y escrita con precisión en procesos sociales y culturales relacionados con prácticas comunicativas.</li> <li>• Domina lenguajes e instrumentos de comunicación con la finalidad de proponer soluciones a problemas comunicativas en empresas públicas y privadas.</li> <li>• Diseña y elabora mensajes por distintos medios y diferentes formatos en empresas públicas, privadas y de manera independiente.</li> <li>• Desarrolla programas de comunicación interna y externa en distintas organizaciones.</li> <li>• Diseña y produce mensajes gráficos de acuerdo a necesidades del producto y la organización.</li> <li>• Propone estrategias para promover y difundir la información de organizaciones públicas y privadas.</li> </ul>
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra operaciones contables.</li> <li>• Registra operaciones especiales.</li> </ul>
Desarrollo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un profesional con una preparación sólida en desarrollo comunitario y promotor del desarrollo integral.</li> <li>• Un profesional con las características de un agente de cambio: Actitudes y valores Habilidades y destrezas Conocimientos</li> </ul>
Dibujo arquitectónico y de construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibuja planos arquitectónicos y de construcción a escala y de acuerdo a las normas y reglamentos municipales.</li> <li>• Representa gráficamente en un plano los elementos y símbolos que constituyen las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias de una casa habitación.</li> <li>• Dibuja a escala a partir de información en bocetos y croquis de una fachada (alzado ortogonal), las otras fachadas de una construcción.</li> <li>• Auxilia durante el desarrollo de una construcción en la cuantificación de los materiales constructivos, en los trabajos realizados por los obreros y en todo lo relacionado con el control de obra.</li> </ul>
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar representaciones gráficas de acuerdo al propósito de comunicación.</li> <li>• Desarrollar sistemas con fines de comunicación visual.</li> </ul>



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Nombre de la capacitación	Competencias profesionales básicas
Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de control industrial que contienen controladores lógicos programables (PLC) o micro controladores (PICs).</li> <li>• Realiza programación de controladores lógicos programables (PLC) y micro controladores (PICs).</li> <li>• Diagnostica fallas en sistemas básicos de electricidad y electrónica.</li> <li>• Opera instrumentos de medición en sistemas industriales.</li> <li>• Interpreta diagramas electrónicos para elaboración y mantenimiento de circuitos electrónicos.</li> <li>• Simula el funcionamiento de circuitos por computadora</li> <li>• Ofrece servicio y atención a futuros clientes, con una visión integradora.</li> </ul>
Higiene y Salud Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza promoción, educación para la salud y protección específica, a través del desarrollo de procedimientos y técnicas en el campo de la salud pública, utilizando como medios el proceso salud-enfermedad, la epidemiología, la investigación-acción participativa y el diagnóstico de salud, para contribuir con estrategias co-participativas a promover una cultura de auto cuidado y a resolver favorablemente problemas de tendencia sanitaria en el contexto de la sociedad donde se desarrolla.</li> <li>• Ejecuta programas de acción para mejorar la salud comunitaria, considerando elementos; étnicos, éticos, legales, humanísticos, técnicos, científicos y metodológicos, estableciendo prioridades, objetivos y actividades correspondientes con el diagnóstico de salud, los recursos disponibles y el modelo operativo de promoción a la salud para la provisión de servicios en el primer nivel de atención.</li> <li>• Organiza y capacita a la comunidad para el cuidado de la salud mediante la estrategia-acción participativa para prevenir enfermedades, evitar riesgos y atender desde su ámbito de responsabilidad problemas de salud entre los grupos más desprotegidos socialmente.</li> </ul>
Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar documentos electrónicos mediante el empleo de equipo de cómputo y software de aplicación.</li> <li>• Operar y preservar el equipo de cómputo, los insumos, la información y el lugar de trabajo.</li> <li>• Elaborar páginas Web con animaciones interactivas de aplicación general y específica, en un ambiente multimedia.</li> </ul>
Laboratorista Clínico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra operaciones básicas del laboratorio clínico con base a las normas establecidas.</li> <li>• Procesa las técnicas para el diagnóstico microbiológico.</li> </ul>
Laboratorista Químico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja material, reactivos, instrumentos y equipo básico para el análisis físico, químico y microbiológico.</li> <li>• Realiza análisis químicos y microbiológicos mediante el uso de técnicas generales y estándares de calidad.</li> <li>• Realiza análisis industriales físico-químicos, microbiológicos y toxicológicos de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Realiza análisis instrumentales específicos y aplicar operaciones unitarias en procesos industriales.</li> <li>• Opera procesos de producción.</li> </ul>
Mecánica dental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona los materiales adecuados y elabora modelos dentales confines de estudio o de trabajo</li> <li>• Transfiere los contenidos y los aplica en la elaboración de restauraciones fijas.</li> <li>• Diseña y elabora restauraciones parciales removibles.</li> <li>• Integra los contenidos y los aplica en la elaboración de prótesis totales.</li> <li>• Diseña y elabora aparatos removibles de ortodoncia.</li> </ul>
Puericultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomenta el crecimiento óptimo del niño sano.</li> <li>• Proporciona atención a los niños y a las niñas en centros de atención infantil.</li> <li>• Ejecuta programas para el desarrollo integral del niño.</li> <li>• Realiza planes de acción para los niños considerando los referentes educativos y psicológicos.</li> <li>• Atiende al niño con problemática social y de educación especial.</li> </ul>
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de hospedaje y supervisar servicios integrales de viajes.</li> <li>• Coordinar eventos socioculturales y de negocios.</li> </ul>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

Nombre de la capacitación	Competencias profesionales básicas
Traductor de Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elige y emplea las técnicas óptimas para llevar a cabo apropiada la traducción literaria de textos en prosa.</li> <li>• Prepara y utiliza glosarios que posteriormente utilizaría en futuras traducciones.</li> <li>• Forma y trabaja en equipos, para poder llevar a cabo de manera rápida y eficaz trabajos de traducción de mayor extensión o urgencia.</li> <li>• Evalúa de antemano un trabajo de traducción para poder proporcionar al cliente un presupuesto justo para el trabajo solicitado.</li> <li>• Identifica, localiza y emplea los recursos y materiales de consulta más útiles para facilitar y asegurar la calidad de su labor como traductor.</li> <li>• Analiza textos y aplica las técnicas de investigación documental, siguiendo las normas para la anotación y documentación de trabajos formales en inglés y en español.</li> <li>• Aplica sus conocimientos sobre los principios de redacción, las formas y los formatos principales y la mecánica para redactar con precisión y corrección en ambos idiomas.</li> <li>• Aprecia y toma en cuenta en su labor la variedad de maneras en que la cultura pueda influir en la comunicación y afectar la traducción.</li> <li>• Distingue los diferentes niveles de la traducción, sabe sus aplicaciones y reconoce cuando se deba traducir palabra por palabra, literal o libremente, manteniendo la postura que la traducción se trata de la comunicación de ideas más que la transmisión de palabras.</li> <li>• Sigue los procedimientos recomendables para trabajar con ética en el campo de la traducción.</li> </ul>
Trabajo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnósticos situacionales para individuos, grupos y comunidades.</li> <li>• Elaborar informes como resultado de la aplicación de diagnósticos y programas.</li> <li>• Gestiona y promueve servicios de asistencia social en instituciones privadas, gubernamentales y de la sociedad civil.</li> <li>• Organiza y conduce grupos en instituciones y comunidades.</li> <li>• Elabora y aplica un plan de trabajo para instituciones y comunidades.</li> <li>• Imparte contenidos socioeducativos a grupos con diferentes características y propósitos.</li> </ul>
Tramitación Aduanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define y contextualiza el impacto de los elementos determinantes de la organización del comercio internacional y nacional.</li> <li>• Etiqueta las tarifas arancelarias de las mercancías de los productos que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, con base al manejo de las regulaciones y restricciones no arancelarias</li> <li>• Clasifica productos y mercancías conforme a la partida y subpartida correspondientes a cada una de las secciones presentadas y reconoce la utilidad de contar con una correcta y universal clasificación arancelaria.</li> <li>• Clasifica productos y mercancías conforme a las propiedades químicas y físicas de sus componentes, así como su uso y función, según el Sistema Armonizado de designación y codificación de las mercancías.</li> <li>• Genera la información y documentación relativa al transporte de las mercancías.</li> <li>• Revisa las mercancías que se encuentran clasificadas en esta tarifa, las cuales tienen un orden sistemático, armonizado y codificado en la que cada mercancía es clasificada con una serie de números que se leen de izquierda a derecha.</li> </ul>

**ANEXO 7**

**COMPETENCIAS DOCENTES Y SUS ATRIBUTOS**

(Información retomada del Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada)

Competencia	Atributos
Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.</li> <li>• Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.</li> <li>• Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.</li> <li>• Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.</li> <li>• Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.</li> <li>• Se actualiza en el uso de una segunda lengua.</li> </ul>
Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.</li> <li>• Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.</li> </ul>
Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.</li> <li>• Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.</li> <li>• Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.</li> <li>• Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.</li> </ul>
Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.</li> <li>• Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.</li> <li>• Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.</li> <li>• Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.</li> <li>• Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.</li> </ul>
Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.</li> <li>• Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.</li> <li>• Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.</li> <li>• Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</li> </ul>
Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.</li> <li>• Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.</li> <li>• Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.</li> </ul>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.</li> <li>• Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.</li> <li>• Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.</li> </ul>
Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.</li> <li>• Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.</li> <li>• Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.</li> <li>• Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.</li> <li>• Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.</li> <li>• Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.</li> <li>• Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.</li> <li>• Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia</li> </ul>
Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.</li> <li>• Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.</li> <li>• Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.</li> <li>• Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa</li> </ul>
Las siguientes tres competencias fueron emitidas con el acuerdo 488 <sup>33</sup> aplicables además de las anteriores, a los docentes que impartan educación en las modalidades no escolarizada y mixta.	
Complementa su formación continua con el conocimiento y manejo de la tecnología de la información y la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza recursos de la tecnología de la información y la comunicación para apoyar la adquisición de conocimientos y contribuir a su propio desarrollo profesional.</li> <li>• Participa en cursos para estar al día en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Aplica las tecnologías de la información y la comunicación para comunicarse y colaborar con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad escolar para sustentar el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Conoce las ventajas e inconvenientes de los entornos virtuales de aprendizaje frente a los sistemas escolarizados.</li> </ul>
Integra las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza distintas tecnologías, herramientas y contenidos digitales como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como engrupo.</li> <li>• Armoniza su labor con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de lograr que los alumnos las incorporen en sus estrategias de aprendizaje.</li> <li>• Ayuda a los estudiantes a alcanzar habilidades en el uso de las tecnologías para acceder a información diversa y logra una adecuada comunicación.</li> <li>• Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para crear y supervisar proyectos de clase realizados individualmente o por grupo, y en general, para facilitar y mejorar la acción tutorial.</li> <li>• Genera ambientes de aprendizaje en donde se aplican con flexibilidad las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>

<sup>33</sup> SEP. Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. En línea: <http://www.slideshare.net/carlossilvazac/acuerdo-nmero-480-por-el-que-se-establecen-los-lineamientos-por-el-ingreso-de-instituciones-educativas-al-sistema-nacional-de-bachillerato> (5 de mayo, 2010).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomenta clases dinámicas estimulando la interacción, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.</li><li>• Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para evaluar la adquisición de conocimientos.</li></ul>
Guía el proceso de aprendizaje independiente de sus estudiantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica las características de los estudiantes que aprenden separados físicamente del docente.</li><li>• Planifica el desarrollo de experiencias que involucren activamente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje independiente.</li><li>• Facilita y mantiene la motivación de los estudiantes con oportunas acciones de retroalimentación y contacto individual.</li><li>• Ayuda a prevenir y resolver dificultades que a los estudiantes se les presentan en su aprendizaje independiente.</li></ul>

**CAPACITACIONES Y SUBMÓDULOS**

<b>Administración</b>	Tercer semestre	Direccionar y evaluar el plan de acción
		Planear actividades y asignar recursos
	Cuarto semestre	Controlar la información documental de la empresa
		Generar la comunicación de la empresa
	Quinto semestre	Actualizar los sistemas de información de la empresa
		Atender al cliente en su entorno social de manera presencial
Sexto semestre	Atender al cliente mediante Tics en las ventas a distancia	
	Detectar, atender y dar seguimiento al cliente	
<b>Auxiliar Educativo en el Campo de la Intervención</b>	Tercer semestre	Analizar el Sistema educativo nacional
		Aprender a intervenir
	Cuarto semestre	Diseñar una propuesta de intervención escolar
		Diseñar una propuesta de intervención en el aula
	Quinto semestre	Aplicar la metodología para realizar la intervención
		Realizar intervención educativa en el preescolar
Sexto semestre	Realizar intervención educativa en la primaria	
	Realizar intervención educativa en la secundaria	
<b>Comunicación</b>	Tercer semestre	Contextualiza normas y relaciones en el desempeño laboral
		Interpreta mensajes orales y escritos
	Cuarto semestre	Emplea el discurso oral en estructuras persuasivas
		Practica formas y niveles de comunicación
	Quinto semestre	Elabora productos periodísticos de carácter informativo y guiones radiofónicos
		Diseña y produce mensajes gráficos y radiofónicos
Sexto semestre	Diseña proyectos comunicativos para organizaciones	
	Diseña y produce mensajes audiovisuales utilizando la tecnología multimedia	
<b>Contabilidad</b>	Tercer semestre	Gestionar procesos empresariales
		Realizar registro contable
	Cuarto semestre	Elaborar estados financieros
		Aplicar el sistema de pólizas
	Quinto semestre	Analizar el estado de origen y el capital contable
		Registrar operaciones especiales y calcular el interés
Sexto semestre	Realizar operaciones en forma electrónica	
	Registrar operaciones de crédito y cobranza	
<b>Desarrollo Comunitario</b>	Tercer semestre	Elaborar diagnósticos socioeconómicos
		Aplicar métodos y técnicas de investigación socio-económica
	Cuarto semestre	Diagnosticar a la comunidad
		Estudiar la comunidad
	Quinto semestre	Presentar el diagnóstico de la comunidad
		Conocer formas legales de organización para el desarrollo
Sexto semestre	La organización comunitaria I	
	La organización comunitaria II	
<b>Dibujo Arquitectónico y de Construcción</b>	Tercer semestre	Realiza dibujos de geometría descriptiva básica
		Grafica elementos de dibujo técnico
	Cuarto semestre	Realiza dibujos de geometría descriptiva con proyecciones ortogonales y sombras
		Analiza materiales constructivos y procesos de edificación
	Quinto semestre	Analiza cuantificaciones de obra y materiales constructivos
		Dibuja planos arquitectónicos de casa habitación
Sexto semestre	Dibuja planos arquitectónicos con instalaciones	
	Realiza dibujos a color en perspectiva	
<b>Diseño</b>	Tercer semestre	Elaborar propuestas gráficas
		Desarrollar bocetos
	Cuarto semestre	Dibujar modelos al natural
		Diseñar formas y figuras estilizadas
	Quinto semestre	Aplicar la teoría del color en representaciones gráficas
		Utilizar la retórica en un proyecto tipográfico
Sexto semestre	Diseñar proyectos de difusión masiva	
	Diseñar display e ilustraciones para dummies	

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

<b>Electrónica</b>	Tercer semestre	Contextualiza las normas y las relaciones en el ambiente laboral
		Utiliza aparatos de medición eléctrica
	Cuarto semestre	Analiza y explica los fundamentos de electricidad
		Explica el funcionamiento de los componentes electrónicos básicos
	Quinto semestre	Analiza y construye circuitos digitales
		Realiza la programación de microcontroladores.
Sexto semestre	Analiza y explica circuitos electrónicos	
		Realiza la programación de PLC
<b>Higiene y Salud Comunitaria</b>	Tercer semestre	Conocer estructuras y funciones básicas del cuerpo humano
		Estructuras y funciones complejas del cuerpo humano
	Cuarto semestre	Detectar factores de riesgo de la salud materno infantil
		Realizar valoraciones nutricionales
	Quinto semestre	Participar en la comunidad con programas de salud pública
		Realizar estudios de comunidad
Sexto semestre	Aplicar los principios de la epidemiología	
		Aplicar el saneamiento básico en prevención de enfermedades
<b>Informática</b>	Tercer semestre	Operar el equipo de cómputo
		Diferenciar las funciones del sistema operativo
	Cuarto semestre	Desarrollar documentos electrónicos
		Resguardar y elaborar documentos electrónicos
	Quinto semestre	Operar hojas de cálculo
		Utilizar el software de diseño
Sexto semestre	Producir animaciones con elementos multimedia	
	Elaborar páginas Web	
<b>Laboratorista Clínico</b>	Tercer semestre	Efectuar funciones básicas del laboratorio clínico
		Conocer y emplear material de laboratorio
	Cuarto semestre	Conocer características y funcionamiento del cuerpo humano
		Operar equipo de laboratorio
	Quinto semestre	Realizar la toma de muestras biológicas del cuerpo humano
		Procesar técnicas bacteriológicas básicas
Sexto semestre	Aplicar las técnicas micológicas	
	Aplicar técnicas parasitológicas	
<b>Laboratorista Químico</b>	Tercer semestre	Manipular materiales y reactivos de laboratorio
		Operar instrumentos y equipos para los análisis
	Cuarto semestre	Preparar soluciones en unidades químicas porcentuales
		Operar instrumentos y equipos de laboratorio
	Quinto semestre	Preparar soluciones
		Aplicar estándares y herramientas estadísticas
Sexto semestre	Analizar cuantitativamente los componentes de una muestra	
	Aplicar técnicas de identificación para hongos y levaduras	
<b>Mecánica Dental</b>	Tercer semestre	Diferencia las características anatómicas de los dientes
		Taller de anatomía dental
	Cuarto semestre	Manipula materiales dentales
		Elabora modelos dentales
	Quinto semestre	Laboratorio de ortodoncia
		Elabora prótesis dental fija
Sexto semestre	Elabora prótesis dental removible	
	Elabora una prótesis total	
<b>Puericultura</b>	Tercer semestre	Asistir el aseo, sueño, descanso y alimentación
		Intervenir en el cuidado del niño
	Cuarto semestre	Desarrollar actividades en centros infantiles I
		Desarrollar actividades en centros infantiles II
	Quinto semestre	Practicar estimulación lúdica: desarrollo del niño lactante
		Practicar estimulación lúdica: desarrollo del niño maternal
Sexto semestre	Conocer la educación inicial y preescolar	
	Operar programas de pedagogía y didáctica	

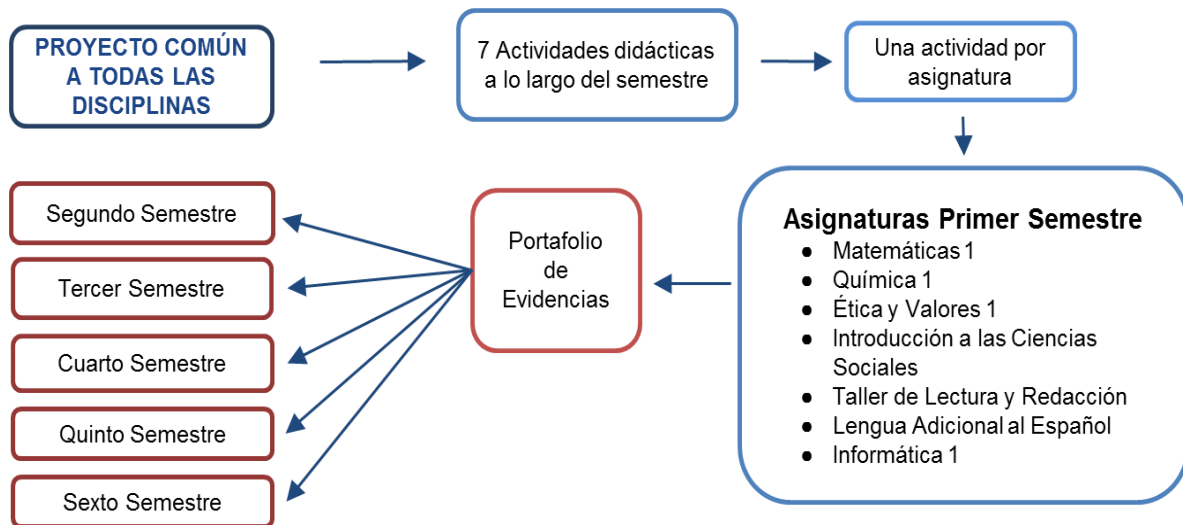
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

<b>Turismo</b>	Tercer semestre	Conocer el servicio de hospedaje
		Inspeccionar el servicio de hospedaje
	Cuarto semestre	Guiar recorridos turísticos
		Elaborar paquetes turísticos
	Quinto semestre	Identificar los recursos turísticos de México
		Organizar eventos socioculturales y de negocios
Sexto semestre	Dirigir y organizar el desarrollo de eventos	
	Comercializar productos turísticos	
<b>Traductor de Inglés</b>	Tercer semestre	Conocer los principios básicos de la traducción
		Conocer la fonética y fonología del inglés
	Cuarto semestre	Aplicar normas gramaticales del idioma inglés
		Aplicar la interpretación de textos
	Quinto semestre	Aplicar reglas gramaticales y fonológicas
		Identificar y traducir textos
Sexto semestre	Aplicar estructuras gramaticales-vocabulario para traducir	
	Practicar en el campo aplicando métodos y reglas de traducción	
<b>Trabajo Social</b>	Tercer semestre	Contextualiza las normas y relaciones humanas en el ambiente laboral
		Precisa el perfil del promotor social y su ámbito de acción
	Cuarto semestre	Facilita servicios de asistencia social
		Explica las características de la interacción humana
	Quinto semestre	Aplica herramientas didácticas al desarrollo de grupos y comunidades
		Aplica metodologías y técnicas grupales
Sexto semestre	Organiza acciones de educación para la salud	
	Planea y ejecuta acciones para la promoción de servicios de asistencia social en comunidad	
<b>Tramitación Aduanal</b>	Tercer semestre	Contextualiza las normas y relaciones en el ambiente laboral
		Identifica y contextualiza la organización del comercio internacional, nacional y mercado interno
	Cuarto semestre	Clasifica mercancías de acuerdo a la ley del impuesto general de importación y exportación, y sistema armonizado
		Conoce y opera el sistema armonizado de designación y codificación de mercancías
	Quinto semestre	Elabora documentos relativos a las operaciones de comercio exterior utilizando software
		Revisa y clasifica las mercancías por su naturaleza, orgánica e inorgánica
Sexto semestre	Maneja la información relativa al transporte y logística de las mercancías	
	Clasifica la composición física y química de las mercancías por su uso y aplicación. (sistema armonizado)	

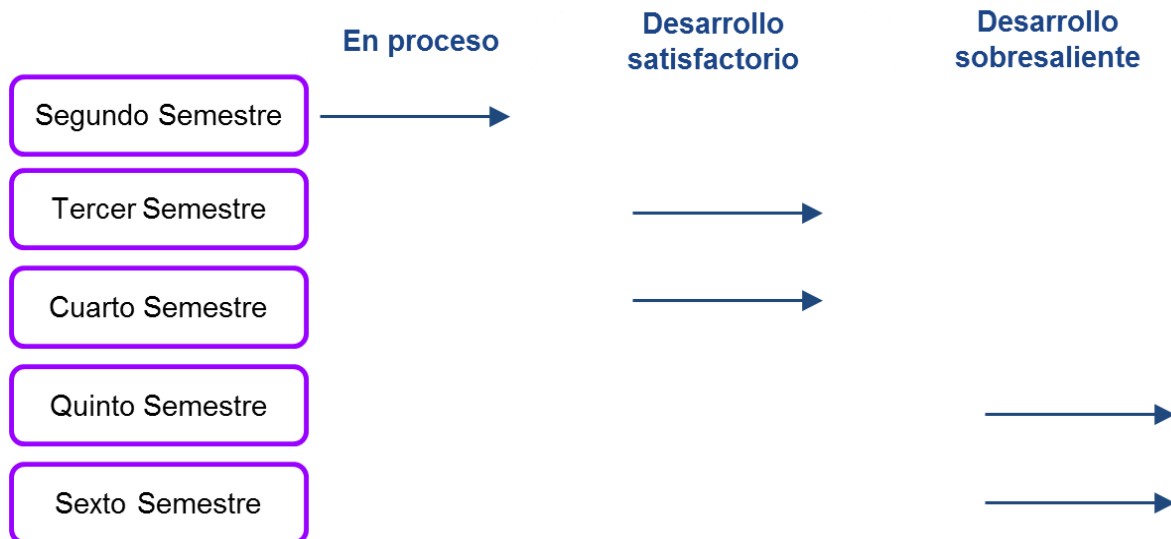


**ANEXO 9**

**MODELO PARA EL DESARROLLO Y LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS  
GENÉRICAS**



**NIVELES DE DESEMPEÑO POR SEMESTRE**



BIBLIOGRAFÍA:

- Abad, M.L. (2002). Género y educación: La escuela coeducativa. Barcelona: Graó
- Aguado Odina, M. T. (1991). La Educación Intercultural: concepto, paradigmas y realizaciones. En Jiménez Fernández, M.C. (coord.), Lecturas de Pedagogía Diferencial. Madrid: Dykinson. Pp. 87-104.
- Ahuja Sánchez, R. et. al. (2007). Políticas y Fundamentos de la Educación Intercultural Bilingüe en México. México: SEP. Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.
- Amorós, C. & In Cobo, R. (2006). Interculturalidad, feminismo y educación. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Editorial Catarata
- Blanco García, N. (coord.). (2001). Educar en femenino y en masculino. Madrid: Akal.
- Casarini Ratto, M. (2001); Teoría y desafío curricular. México: Trillas.
- CDI-PNUD. (2005). Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda. Citado en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 200-92012
- CEAMEG, (2008). Seguimiento a las políticas educativas para la igualdad de género. México: Cámara de Diputados.
- CIESAS, CONAPRED, CGEIB-SEP, DGPLADES-SS, DGCP-CONACULTA, DGEI-SEP, INALI, PGJ-DF, CONAPO, UPN, DELEGACIÓN TLALPAN (GDF) & UNESCO (S/F). La diversidad cultural. Marco conceptual. México: CIESAS, CONAPRED, CGEIB-SEP, DGPLADES-SS, DGCP-CONACULTA, DGEI- SEP, INALI, PGJ-DF, CONAPO, UPN, DELEGACIÓN TLALPAN (GDF) & UNESCO
- Morín, E.; Ciurana, E. & Motta, R. (2002). Educar en la Era Planetaria. El Pensamiento Complejo como Método de Aprendizaje en el Error y la Incertidumbre Humana. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003.) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Cuadernos de legislación indígena. México: CDI
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_100715.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf) Consultada el 20 de enero de 2016, 14:00 Hrs.
- Delors, J., et. al. (1996). La Educación encierra un tesoro. México: UNESCO.

- Diario Oficial de la Federación. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 20 de mayo de 2013.
- Diario Oficial de la Federación. (1982). Acuerdo Secretarial 71, 28 de mayo de 1982. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2008). Acuerdo Secretarial 442, 26 de septiembre de 2008. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2007). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 27 de noviembre de 2007. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. 13 de diciembre de 2013. México.
- Diario Oficial de la Federación (2003). Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 21 de mayo de 2003. México.
- Diario Oficial de la Federación (2003). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, 13 de marzo de 2003. México.
- Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de Educación, 12 de diciembre de 2014. México.
- Diario Oficial de la Federación (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 de agosto de 2006. México.
- Díaz Barriga, F. & Hernández, G. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.
- Gimeno, Sacristán, J. (2010). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid: Morata.
- Glazman, R. & Figueroa, M. (1981); Panorámica de la Investigación sobre Desarrollo Curricular. Documento Base. Congreso Nacional de Investigación Educativa; Vol. I pp. 376-400.
- Grundy, S. (1994). Producto, praxis del curricular. (2 ed.). Madrid: Morata.
- Grundy, S. en Sacristán, G. (1988); El currículum: Una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- Hernández, G. (2006). Miradas constructivistas en psicología de la educación. México: Paidós Educador.
- Hernández, P. (1995). Diseñar y enseñar. (2ª ed.) España: Narcea.

- INMUJERES. (2008). Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres (México). (2005). El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México: Una guía para usuarios y una referencia para productores de información. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres (México). (2008). Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). Curso-Taller: Equidad de género en la educación media superior. México: INMUJERES.
- Lamas, M. (2007). El género es cultura. España: OEI.
- Leñero, L. M. (2010). Tercera llamada: orientaciones de género para la vida cotidiana. México: UNAM, PUEG.
- Messina, G. (2001). Igualdad de género en la educación básica de América Latina y el Caribe: (estado del arte). Santiago: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas (2010) Tendencias y problemas mundiales y nacionales actuales y su efecto en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, Informe del Secretario General, junio-julio 2010.
- OIT(1989); Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Adoptado por la Conferencia General del organismo.
- Piñones, P. (2008). El lenguaje sexista o el sexismo en el lenguaje, Conferencia impartida por la autora en el marco del ciclo de conferencias "Género y cultura de paz". México. UNAM/PUEG/SEDENA, documento inédito.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). Indicadores de desarrollo humano y género en México. México: PNUD.
- Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012.
- Santos, G. M. A. & Arenas, G. (2000). El harén pedagógico: Perspectiva de género en la organización escolar. Barcelona: Graó
- Secretaría de Educación Pública (2008). 1ª. Encuesta sobre la Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas Públicas de Educación Media Superior. México: Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Serret, B. E. (2008). Qué es y para qué es la perspectiva de género, Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género en la Educación Superior. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

- Smelkes, S. (2009), Interculturalidad, democracia y formación valoral en México, en Redalyc, Revista electrónica de Investigación Educativa, núm. 2, vol. 11. Universidad Autónoma de Baja California. pp. 1-10. Visitado el 6 de febrero, 2012. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15512151003>
- Smelkes, S. (2009). Interculturalidad, democracia y formación valorar en México. Revista electrónica de Investigación Educativa, 11(2). Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid0S1607-40412009000200004&Ing=es&nrm=i.p](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid0S1607-40412009000200004&Ing=es&nrm=i.p).
- UNESCO (2009). Informe Mundial. Invertir en la diversidad cultural y el dialogo intercultural. Resumen. Sección: Conclusiones. Las consecuencias de la diversidad cultural para las políticas públicas.
- United Nations. & United Nations Commission on the Status of Women. (2000). Examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: Informe. Nueva York: Naciones Unidas.
- United Nations (2010). Tendencias y problemas mundiales y nacionales actuales y su efecto en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer: Informe del Secretario General. Junio-julio. Nueva York: Naciones Unidas.
- Walsh Catherine. Interculturalidad, conocimiento y (de) colonialidad. En Memoria del II Encuentro.